

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**

Calle Edison, 4  
28006 Madrid

En Madrid, a 12 de mayo de 2016

**Ref.: Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito. Documento de Registro**

Don José Luis Domínguez Moreno, Director de Tesorería y Mercado de Capitales, en nombre y representación de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, con domicilio social en Plaza de Barcelona 5, Almería, y NIF F04743175, debidamente facultado al efecto

**CERTIFICA**

Que el contenido del soporte informático adjunto a esta carta para su depósito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores se corresponde en todos sus términos con el Documento de Registro de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, elaborado conforme al Anexo XI del Reglamento 809/2004 (CE), que ha sido verificado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 12 de mayo de 2016, y

**AUTORIZA**

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que publique en su página web el contenido del soporte informático adjunto

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente en Madrid a 12 de mayo de 2016.

---

D. José Luis Domínguez Moreno  
Director de Tesorería y Mercado de Capitales  
de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa  
de Crédito.

## DOCUMENTO DE REGISTRO

**CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**Mayo 2016**

El presente Documento de Registro ha sido elaborado conforme al Anexo XI del Reglamento 809/2004, de la Comisión Europea, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE ("**Reglamento 809/2004**"), y ha sido inscrito en los Registro Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 12 de mayo de 2016.

## ÍNDICE DEL DOCUMENTO DE REGISTRO

<b>I.</b>	<b>FACTORES DE RIESGO</b>	<b>3</b>
<b>1</b>	<b>Riesgo de crédito</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>Riesgo del sector inmobiliario y promotor</b>	<b>9</b>
<b>3</b>	<b>Riesgo regulatorio</b>	<b>10</b>
<b>4</b>	<b>Riesgo de liquidez</b>	<b>11</b>
<b>5</b>	<b>Riesgo soberano</b>	<b>12</b>
<b>6</b>	<b>Riesgo de Mercado</b>	<b>13</b>
<b>6.1</b>	<b>Riesgo de interés</b>	<b>13</b>
<b>6.2</b>	<b>Riesgo de Precio</b>	<b>14</b>
<b>6.3</b>	<b>Riesgo de tipo de cambio</b>	<b>15</b>
<b>7</b>	<b>Riesgo operacional</b>	<b>15</b>
<b>8</b>	<b>Riesgo reputacional</b>	<b>15</b>
<b>II.</b>	<b>DOCUMENTO DE REGISTRO</b>	<b>17</b>
<b>1</b>	<b>PERSONAS RESPONSABLES</b>	<b>17</b>
<b>2</b>	<b>AUDITORES DE CUENTAS</b>	<b>17</b>
<b>3</b>	<b>FACTORES DE RIESGO</b>	<b>18</b>
<b>4</b>	<b>INFORMACIÓN SOBRE CAJAMAR</b>	<b>18</b>
<b>5</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO</b>	<b>31</b>
<b>6</b>	<b>ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</b>	<b>39</b>
<b>7</b>	<b>INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS</b>	<b>44</b>
<b>8</b>	<b>PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS</b>	<b>44</b>
<b>9</b>	<b>ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN</b>	<b>44</b>
<b>10</b>	<b>ACCIONISTAS PRINCIPALES</b>	<b>48</b>
<b>11</b>	<b>INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS</b>	<b>51</b>
<b>12</b>	<b>CONTRATOS RELEVANTES</b>	<b>70</b>
<b>13</b>	<b>INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS</b>	<b>71</b>
<b>14</b>	<b>DOCUMENTOS PRESENTADOS</b>	<b>71</b>

## I. FACTORES DE RIESGO

En este apartado se incluyen los principales riesgos que podrían afectar a la situación financiera o al patrimonio de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (la “Entidad” o “Cajamar”).

Cajamar está integrada en el Grupo Cooperativo Cajamar (el “Grupo” o “GCC”), cuya entidad cabecera es el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (“BCC” o la “Entidad Cabecera”).

A continuación, se describen los diferentes riesgos que podrían afectar el Grupo como consecuencia de su actividad. GCC tiene una vocación clara de banca minorista, por lo que sus principales riesgos son los típicos de ese negocio, e incluyen principalmente el Riesgo de Crédito, de Liquidez, de Mercado (incluyendo el Riesgo de Interés, Precio y Tipo de Cambio), así como el Riesgo asociado al Sector Inmobiliario y Promotor. No obstante, se detallan también otros riesgos relacionados con el desarrollo de la actividad del Grupo. Con carácter general, el Grupo sigue una política común de riesgos, definida por BCC y controlada para la mayor parte de los riesgos a nivel Grupo.

### 1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, valores y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación del principal, intereses y restantes conceptos en términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, el incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros implica que la Entidad los ha de asumir como propios, en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito puede generar disminución en el valor de la inversión o en la capacidad de pago del emisor. Por tanto, puede que Cajamar no abone el principal e intereses de aquellas emisiones que son garantizadas por el patrimonio universal de la Entidad, como en el caso de las cédulas hipotecarias.

El riesgo de crédito a que se enfrenta Cajamar es fundamentalmente de tipo minorista, resultado de la clara vocación de la Entidad a la banca comercial.

La estructura de segmentos, carteras y sub-carteras de la inversión crediticia de los saldos dispuestos de las operaciones crediticias y riesgos contingentes al 31 de diciembre de 2015 correspondientes a la Entidad se ofrece en el siguiente cuadro (en miles de euros):

Datos de Cajamar	Miles de euros			
	2015		2014	
	Exposición	Distribución (%)	Exposición	Distribución (%)
<b>Minorista:</b>	<b>22.654.369</b>	<b>66,80%</b>	<b>23.071.525</b>	<b>66,30%</b>
<b>Vivienda:</b>	<b>13.911.088</b>	<b>41,02%</b>	<b>14.553.013</b>	<b>41,82%</b>
Habitual	12.445.045	36,70%	13.037.205	37,46%
Otros Usos	1.466.043	4,32%	1.515.808	4,36%
<b>Resto financiación familiar:</b>	<b>2.121.939</b>	<b>6,26%</b>	<b>1.989.249</b>	<b>5,72%</b>
Microconsumo	218.142	0,64%	91.905	0,26%
Automóviles	165.552	0,49%	138.232	0,40%
Otros bienes y servicios	1.738.245	5,13%	1.759.112	5,06%
<b>Autorenovables:</b>	<b>513.038</b>	<b>1,51%</b>	<b>504.797</b>	<b>1,45%</b>
Tarjetas de crédito	487.430	1,44%	474.543	1,36%
Descubiertos	25.608	0,08%	30.254	0,09%
<b>Pequeños negocios:</b>	<b>4.032.115</b>	<b>11,89%</b>	<b>4.043.668</b>	<b>11,62%</b>
Actividad empresarial p. físicas	1.931.378	5,70%	1.997.969	5,74%
Microempresas	2.100.737	6,19%	2.045.699	5,88%
<b>Agroalimentario minorista:</b>	<b>2.076.189</b>	<b>6,12%</b>	<b>1.980.798</b>	<b>5,69%</b>
Horticultura bajo plástico	795.994	2,35%	821.713	2,36%
Resto sector agroalimentario	1.280.195	3,78%	1.159.085	3,33%
<b>Corporativo:</b>	<b>9.466.844</b>	<b>27,92%</b>	<b>9.685.592</b>	<b>27,84%</b>
<b>Promotores:</b>	<b>3.137.705</b>	<b>9,25%</b>	<b>3.824.817</b>	<b>10,99%</b>
Promoción de viviendas	1.661.615	4,90%	2.054.507	5,90%
Suelo	975.216	2,88%	1.218.703	3,50%
Otros Promotores	500.874	1,48%	551.607	1,59%
<b>Agroalimentario corporativo:</b>	<b>3.102.122</b>	<b>9,15%</b>	<b>2.838.132</b>	<b>8,16%</b>
<b>Pymes:</b>	<b>2.377.768</b>	<b>7,01%</b>	<b>2.289.955</b>	<b>6,58%</b>
Pequeñas	1.443.329	4,26%	1.455.261	4,18%
Medianas	934.439	2,76%	834.694	2,40%
<b>Empresas grandes:</b>	<b>849.249</b>	<b>2,50%</b>	<b>732.688</b>	<b>2,11%</b>
<b>Administraciones Públicas:</b>	<b>1.173.916</b>	<b>3,46%</b>	<b>1.312.679</b>	<b>3,77%</b>
<b>Entidades sin ánimo de lucro:</b>	<b>264.915</b>	<b>0,78%</b>	<b>269.116</b>	<b>0,77%</b>
<b>Intermediarios financieros:</b>	<b>351.852</b>	<b>1,04%</b>	<b>458.476</b>	<b>1,32%</b>
<b>Total Cartera Crediticia</b>	<b>33.911.896</b>	<b>100,00%</b>	<b>34.797.388</b>	<b>100,00%</b>

La concentración del riesgo de crédito por área geográfica y por contraparte de Cajamar, al cierre del ejercicio 2015 se muestra en el siguiente cuadro:

**Datos de CAJAMAR: Ejercicio 2015**

Miles de euros										
Comunidades Autónomas										
Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Balears	Canarias	Cantabria	Castilla La		Cataluña	
							Mancha	León		
Entidades de crédito	3.684.284	141.001	-	-	-	-	-	-	1.185	
Administraciones Públicas	1.098.790	213.609	18.571	-	7.283	51.435	-	476	67.509	
Administración Central	250.932	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resto	847.858	213.609	18.571	-	7.283	51.435	-	476	67.509	
Otras instituciones financieras	806.040	1.154	-	-	796	49	-	-	130	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	12.961.580	5.426.097	37.474	6.054	312.781	477.224	13.801	184.903	642.495	
Construcción y promoción inmobiliaria	1.658.147	646.298	8.244	16	17.189	55.074	948	28.755	60.047	
Construcción de obra civil	41.572	12.594	-	-	863	3.975	-	350	104	
Resto de finalidades	11.261.861	4.767.206	29.230	6.038	294.729	418.174	12.853	155.798	582.344	
Grandes empresas	864.787	351.932	7.618	1.668	16.856	16.569	642	10.089	40.542	
Pymes y empresarios individuales	10.397.074	4.415.273	21.612	4.370	277.874	401.604	12.211	145.709	541.802	
Resto de hogares e ISFLSH	16.010.274	5.101.583	23.191	6.403	288.997	371.195	9.964	166.883	500.116	
Viviendas	14.025.913	4.619.914	21.504	5.639	233.293	291.061	8.857	143.453	449.171	
Consumo	1.186.445	252.480	698	431	33.010	47.826	837	16.789	35.153	
Otros fines	797.916	229.189	988	333	22.694	32.309	270	6.642	15.792	
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-35.976	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Total</b>	<b>34.524.992</b>	<b>10.883.444</b>	<b>79.236</b>	<b>12.457</b>	<b>609.857</b>	<b>899.903</b>	<b>23.765</b>	<b>352.262</b>	<b>1.210.250</b>	<b>1.847.202</b>

	C.							Ceuta y Melilla	
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Valenciana	País Vasco	La Rioja	
Entidades de crédito	-	-	3.520.482	-	-	6.284	15.331	-	-
Administraciones Públicas	-	-	27.091	91.103	-	301.588	-	-	37.150
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	-	-	27.091	91.103	-	301.588	-	-	37.150
Otras instituciones financieras	-	-	783.251	3.106	-	16.881	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	20.446	31.039	785.190	1.943.987	24.257	2.563.842	13.174	17.719	18.538
Construcción y promoción inmobiliaria	243	8.692	155.280	216.155	2.711	391.372	241	12	8.552
Construcción de obra civil	-	11	5.408	7.832	-	9.038	-	-	85
Resto de finalidades	20.203	22.336	624.502	1.720.000	21.545	2.163.432	12.933	17.707	9.901
Grandes empresas	-	2.174	179.238	71.325	10.716	97.049	7.663	4.990	-
Pymes y empresarios individuales	20.203	20.162	445.264	1.648.675	10.830	2.066.383	5.270	12.716	9.901
Resto de hogares e ISFLSH	5.038	9.309	793.044	2.992.256	4.436	4.284.752	7.999	2.872	71.493
Viviendas	4.664	6.825	753.691	2.611.726	3.926	3.508.958	7.049	2.284	66.566
Consumo	205	2.118	26.127	182.320	375	534.549	502	378	3.544
Otros fines	168	366	13.226	198.210	136	241.245	448	209	1.383
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>25.484</b>	<b>40.348</b>	<b>5.909.058</b>	<b>5.030.452</b>	<b>28.693</b>	<b>7.173.347</b>	<b>36.504</b>	<b>20.591</b>	<b>127.181</b>

El desglose por contraparte del crédito a la clientela, incluyendo el detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías, así como la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor contable de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible, a 31 de diciembre de 2015, se muestra en el siguiente cuadro:

## Datos de Cajamar

Miles de euros

	Crédito con garantía real. Loan to value							
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	804.191	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	691.313	568	-	26	425	117	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	12.717.059	4.582.576	342.309	1.607.886	1.550.795	954.623	488.653	322.928
Construcción y promoción inmobiliaria	1.636.852	904.415	222.124	208.575	279.406	220.695	201.172	216.691
Construcción de obra civil	41.773	13.915	611	5.199	3.688	3.376	1.923	340
Resto de finalidades	11.038.434	3.664.247	119.573	1.394.112	1.267.700	730.553	285.559	105.897
Grandes empresas	822.090	63.718	-	11.543	23.079	2.318	26.778	-
Pymes y empresarios individuales	10.216.344	3.600.528	119.573	1.382.568	1.244.621	728.235	258.780	105.897
Resto de hogares ISFLSH	15.681.328	13.312.848	309.006	3.039.518	4.961.667	4.509.722	808.944	302.004
Viviendas	13.701.301	12.519.067	246.872	2.763.798	4.707.729	4.325.817	721.775	246.820
Consumo	1.181.183	465.735	20.215	183.116	170.436	93.836	24.558	14.005
Otros fines	798.844	328.046	41.919	92.604	83.502	90.069	62.610	41.179
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(35.711)	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>29.858.180</b>	<b>17.895.992</b>	<b>651.315</b>	<b>4.647.430</b>	<b>6.512.887</b>	<b>5.464.462</b>	<b>1.297.597</b>	<b>624.932</b>
Pro memoria:								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	5.193.656	3.249.649	451.561	559.979	1.003.320	1.097.994	589.370	450.547

El detalle de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2015 se muestra en la siguiente tabla:

## Datos de Cajamar

Miles de euros

	Situación Normal						Subestándar						Cobertura específica
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin Garantía Real		Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin Garantía Real		
	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	16	119.701	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	4.583	790.190	1.974	250.714	3.118	181.585	23	8.887	49	5.172	6	3.221	5.309
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	335	154.373	54	22.319	31	15.710	8	6.527	43	3.013	1	487	4.407
Resto de personas físicas	13.867	1.345.985	6.368	390.300	7.431	47.035	73	8.928	15	1.568	1	186	472
<b>Total</b>	<b>18.450</b>	<b>2.136.175</b>	<b>8.342</b>	<b>641.014</b>	<b>10.565</b>	<b>348.321</b>	<b>96</b>	<b>17.815</b>	<b>64</b>	<b>6.740</b>	<b>7</b>	<b>3.407</b>	<b>5.781</b>

Miles de euros

	Dudoso						Total			
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin Garantía Real		Cobertura específica	Nº operaciones	Importe Bruto	Cobertura específica
	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto				
Administraciones Públicas	-	-	-	-	1	1.114	-	17	120.815	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	3.173	1.023.900	3.191	1.831.192	1.606	196.574	1.559.130	17.723	4.291.435	1.564.439
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	830	540.718	1.084	1.377.328	201	52.380	1.115.331	2.587	2.172.855	1.119.738
Resto de personas físicas	4.078	453.693	3.358	297.591	2.523	24.502	223.472	37.714	2.569.788	223.944
<b>Total</b>	<b>7.251</b>	<b>1.477.593</b>	<b>6.549</b>	<b>2.128.783</b>	<b>4.130</b>	<b>222.190</b>	<b>1.782.602</b>	<b>55.454</b>	<b>6.982.038</b>	<b>1.788.383</b>

La clasificación de los activos deteriorados de la inversión crediticia pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

## Datos de Cajamar

Miles de euros

	Sin plazo determinado	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Operaciones sin riesgo apreciable	28.418	-	-	-	-	28.418
Operaciones sin garantía real	-	122.830	22.243	16.225	156.329	317.627
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas habitual	-	267.963	32.588	37.045	866.413	1.204.009
Operaciones sobre fincas rústicas, oficinas y locales polivalentes	-	363.811	19.360	23.846	544.641	951.658
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	-	404.451	17.255	33.018	902.632	1.357.356
Operaciones sobre parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	-	431.722	19.720	11.064	593.629	1.056.135
Con garantía pignoraticia parcial	3.653	-	-	-	-	3.653
<b>Total</b>	<b>32.071</b>	<b>1.590.777</b>	<b>111.166</b>	<b>121.198</b>	<b>3.063.644</b>	<b>4.918.856</b>

El crédito a la clientela, el ratio de morosidad y la tasa de cobertura de Cajamar a 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2015 se muestran en la tabla siguiente:

<i>CAJAMAR (datos en miles de euros)</i>	<b>31/12/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
Activos totales en balance	37.273.064	34.758.032
Crédito clientela bruto	32.396.180	32.515.156
Activos Dudosos	4.914.568	5.574.830
Tasa de morosidad de la Inv. Crediticia Bruta	15,17%	17,15%
Tasa de cobertura de la inversión crediticia	51,07%	50,06%
Crédito para adquisición de vivienda con garantía hipotecaria	12.454.350	12.925.193
Ratio Morosidad Hipotecas Particulares con garantía hipotecaria	6,54%	6,37%
Ratio de Cobertura Hipotecas Particulares con garantía hipotecaria	24,10%	23,98%
Activos Dudosos Hipotecas Particulares con garantía hipotecaria	814.392	823.564
Activos Adjudicados	440.819	374.274
Volumen de Fallidos	1.080.774	1.165.594

#### Coefficiente de solvencia

La Entidad debe mantener unos niveles de recursos propios mínimos no inferiores a los que exige la normativa vigente. No obstante, el cumplimiento del coeficiente de recursos propios se realiza a nivel consolidado, siendo la Entidad Cabecera la responsable de vigilar la solvencia del Grupo y las de todas y cada una de las entidades miembro.

El 1 de enero de 2014 entró en vigor la nueva normativa internacional de solvencia (CRR y CRD IV), aprobada en junio de 2013. Los indicadores de solvencia a 31 de diciembre de 2015, calculados con esta nueva normativa de acuerdo con el Reglamento UE Nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del consejo de 26/06/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, que adapta la normativa europea a los requerimientos de capital establecidos por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria, son los siguientes:

<b>GCC (datos en miles de euros)</b>	<b>31/12/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
CET1 Capital (Capital ordinario)	2.472.591	2.403.329
AT1 Capital (Capital adicional)	0	0
Capital de Nivel 1 (CET1 + AT1)	2.472.591	2.403.329
Capital de Nivel 2	49.733	149.620
Recursos propios computables (Capital Total: Nivel 1 + Nivel 2)	2.522.324	2.552.949
Activos ponderados por riesgo (APR)	21.830.547	21.670.603
Porcentajes sobre los APR		
% CET1 Capital (Capital ordinario)	11,33%	11,09%
% AT1 Capital (Capital adicional)	0,00%	0,00%
% Capital Nivel 1	11,33%	11,09%
% Capital Nivel 2	0,23%	0,69%
% Coeficiente de Solvencia (Capital Total: Nivel 1 + Nivel 2)	11,55%	11,78%

\* El capital regulador total será igual a la suma de los siguientes elementos:

- Capital de Nivel 1 (capital de funcionamiento)
  - a) Capital Ordinario de Nivel 1



- b) Capital Adicional de Nivel 2
- Capital de Nivel 2 (capital de liquidación)

En base a estos límites planteados, se expone a continuación el requerimiento de solvencia exigido (8% sobre los activos ponderados por riesgo) y el exceso de Recursos Propios sobre los requerimientos de Pilar I para los ejercicios 2014 y 2015:

<b>GCC (datos en miles de euros)</b>	<b>31/12/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
Requerimientos de solvencia (8% de los APR)	1.746.444	1.733.648
<b>Exceso de Recursos Propios sobre:</b>		
(a) Capital de Nivel 1 Ordinario (4,5%)	1.490.217	1.428.152
(b) Capital de Nivel 1 (6%)	1.162.758	1.103.093
(c) Capital Total (8%)	775.880	819.301

\* Con Pilar I se tiene en cuenta para el cálculo del riesgo de crédito la calidad crediticia de las contrapartes, además de penalizar el riesgo operacional.

Con fecha 20 de noviembre de 2015, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo, conforme al artículo 16 del reglamento (UE) nº 1024/2013, comunicó a BCC la decisión por la que se establecen los requisitos prudenciales de capital para el Grupo Cooperativo Cajamar: Pilar II (se trató de incrementar el nivel de prudencia exigido, por ello se han implantado los colchones de capital y, tras los *stress tests*, se aplicaron unos requerimientos mínimos individualizados por entidad).

Por lo anterior, el Grupo Cooperativo Cajamar debe mantener en base consolidada una ratio de capital de nivel 1 ordinario del 10,25%, requerimiento que incluye la ratio de capital de nivel 1 ordinario mínima exigida por el Pilar I (4,5%), así como los requerimientos de Pilar II y el colchón de conservación de capital (5,75%).

Al 31 de diciembre de 2015 la ratio CET 1 y el exceso de Recursos Propios sobre los requerimientos de Pilar II a nivel del Grupo es el siguiente:

<b>GCC (datos en miles de euros)</b>	<b>GCC</b>	<b>Requisito BCE</b>	<b>Exceso Recursos Propios</b>
CET1 Capital (Capital ordinario)	2.472.591	2.237.631	234.960
% CET1 Capital (Capital ordinario)	11,33%	10,25%	1,08%

Tanto a fecha 31 de diciembre de 2015 como a 31 de diciembre de 2014, el Grupo cumplió con todos los requerimientos mínimos de capital específicamente establecidos por los reguladores y considerados en la normativa vigente.

#### Rating del Emisor

A la fecha del registro del presente Documento de Registro, tanto Cajamar como BCC tienen asignado, por parte de la agencia de calificación de riesgos crediticios Fitch Ratings España, S.A.U. ("Fitch Ratings") el mismo rating de emisor, que a largo plazo es de BB- con perspectiva estable, mientras que a corto plazo tiene asignada una calificación de B. Ambas calificaciones están vigentes desde la última revisión realizada por la agencia con fecha 19 de mayo de 2015.

La agencia de calificación mencionada anteriormente ha sido registrada en la Unión Europea de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) nº 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.

## 2 Riesgo del sector inmobiliario y promotor

Cajamar es la entidad del Grupo que realiza las emisiones de cédulas hipotecarias, estando las mismas garantizadas con su patrimonio. Por ello, adquiere especial importancia proporcionar y conocer datos relativos a la Entidad en relación con este riesgo.

El porcentaje del crédito a la clientela bruto correspondiente a promoción / construcción inmobiliaria de Cajamar a 31 de diciembre de 2014 era un 10,53%, y a 31 de diciembre de 2015 desciende hasta un 8,53%. El ratio de morosidad del crédito promotor se situó en un 76,48% a 31 de diciembre de 2014 y en un 79,36% a 31 de diciembre de 2015.

En el ejercicio 2014 la cobertura específica del crédito promoción / construcción inmobiliaria de Cajamar ascendió a 1.357.348 miles de euros. A 31 de diciembre de 2015 las mismas ascendían a 1.238.903 miles de euros.

La tasa de morosidad de las hipotecas particulares con garantía hipotecaria es del 6,54% a 31 de diciembre de 2015 y del 6,37% a 31 de diciembre de 2014.

A continuación se incluye un desglose del crédito a la clientela bruto correspondiente a promoción / construcción inmobiliaria y para la adquisición de vivienda particular en el ejercicio 2014 y a 31 de diciembre de 2015 correspondiente a Cajamar:

Cajamar (datos en miles de euros)	31/12/2015			31/12/2014		
	Importe bruto	Dudosos	Tasa de Mora	Importe bruto	Dudosos	Tasa de Mora
Promoción/construcción inmobiliaria	2.764.284	2.193.641	79,36%	3.423.916	2.618.674	76,48%
Crédito para la adq. de vivienda particular	12.520.438	820.142	6,55%	12.995.940	833.879	6,42%
<i>Del cual:</i>						
<i>Sin garantía hipotecaria</i>	66.088	5.750	8,70%	70.747	10.315	14,58%
<i>Con garantía hipotecaria</i>	12.454.350	814.392	6,54%	12.925.193	823.564	6,37%
<b>Total promoción /construcción inmobiliaria e hipoteca particulares</b>	<b>15.284.722</b>	<b>3.833.925</b>	<b>25,08%</b>	<b>16.419.856</b>	<b>4.286.432</b>	<b>26,11%</b>

El crédito a la clientela bruto correspondiente al sector inmobiliario a 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2015, incluyendo el crédito a promoción y construcción inmobiliaria y el crédito a particulares para adquisición de vivienda, representaba un 50,50% y un 47,18%, respectivamente, del crédito a la clientela bruto de Cajamar. El resto del crédito concedido se refiere fundamentalmente al sector agro, créditos a pymes y créditos al consumo.

Por otro lado, conviene destacar que varios activos inmobiliarios no funcionales de entidades del Grupo (entendidos como aquellos incorporados al patrimonio del Grupo como resultado de acciones de ejecución, dación en pago y recobro de las operaciones financieras) han sido traspasados a la sociedad Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U ("Cimenta2"), íntegramente participada por Cajamar, y como tal, están reflejados en el balance consolidado de BCC.

A 31 de diciembre de 2015, el Valor Neto Contable de los activos inmobiliarios no funcionales total del Grupo asciende a 2003,15 millones de euros (frente a 1.778,91 a 31 de diciembre de 2014).

Además, en relación con la gestión inmobiliaria del Grupo, en 2014 se formalizó una serie de contratos con Laformata Servicio y Gestiones, S.L (empresa del Grupo Haya) destinados a la compraventa del negocio de gestión de activos inmobiliarios, préstamos hipotecarios, préstamos no hipotecarios, y préstamos titulizados, así como la prestación de servicios de

gestión de estos activos y de prestación de servicios transitorios (tanto en relación con los activos transferidos a Cimenta2, como en lo que se refiere a los activos de esta naturaleza pertenecientes a otras entidades del Grupo), tal y como se detalla en el apartado 12 del presente Documento.

### **3 Riesgo regulatorio**

La responsabilidad del cumplimiento del capital regulatorio recae sobre BCC, como entidad cabecera del Grupo.

Los desarrollos normativos derivados de la puesta en marcha del Mecanismo Único de Supervisión, del Mecanismo Único de Resolución, de la adaptación a Basilea III, así como la proliferación de estándares regulatorios, exigen a las entidades cada vez más recursos especializados. Este contexto de creciente presión regulatoria sobre el mercado financiero, tanto europeo como nacional, conlleva una mayor exposición a riesgo regulatorio para el conjunto de las entidades de crédito europeas.

Durante 2014 el Banco Central Europeo y la Autoridad Bancaria Europea llevaron a cabo una evaluación global de las entidades de crédito que pasaron, el pasado 4 de noviembre, a ser supervisadas por el Mecanismo Único de Supervisión. Este ejercicio estuvo formado por una evaluación y revisión de la calidad de los activos del grupo (AQR, por sus siglas en inglés) y posterior proyección bajo determinados escenarios (test de estrés). Grupo Cooperativo Cajamar formó parte de esta evaluación superando holgadamente los niveles de solvencia considerados como mínimos tanto en el escenario base, donde se obtuvo un CET1 del 9,95% (siendo el mínimo exigido del 8%) como en el escenario estresado, donde el CET 1 fue del 7,99% (siendo el mínimo exigido del 5,5%).

Desde el 1 de enero de 2016 se encuentra operativo el Mecanismo único de Resolución, un procedimiento único a nivel europeo que prevé la resolución ordenada de los bancos en graves dificultades. Con este mecanismo, se busca adoptar una planificación de resolución e intervención temprana, así como adoptar todas aquellas medidas de resolución e instrumentos de resolución que sean necesarios, incluidos la recapitalización interna de accionistas y acreedores.

En este sentido, el año pasado España ha transpuesto mediante la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo de 2014, así como de la Directiva 2014/49/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, relativa a los sistemas de garantías de depósitos, que también introduce aquellas previsiones que permiten la correcta articulación y coordinación del sistema español de resolución y el europeo.

En todo caso, para afrontar el riesgo regulatorio, inherente a la actividad bancaria, el Grupo en el que se integra Cajamar cuenta con una Política de Cumplimiento Normativo aprobada por el Consejo de Administración de BCC, que recoge diversas políticas, manuales, reglamentos, procedimientos y códigos en materias de su competencia, tales como la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, la atención de las reclamaciones de los clientes, el cumplimiento de las normas de conducta en los mercados de valores y el gobierno corporativo.

## 4 Riesgo de liquidez

La Entidad Cabecera es la responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo y las de todas y cada una de las Entidades Miembro y de acordar las medidas de auxilio a adoptar en relación con una entidad Miembro del Grupo con dificultades de solvencia. En consecuencia, el Consejo de Administración de BCC ejecutará las políticas vinculantes conducentes a asegurar la solvencia y liquidez del Grupo y de las Entidades Miembro.

El riesgo de liquidez refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. Para una mejor gestión y control, existe un Manual aprobado por el Consejo de Administración de BCC que integra en conjunto los riesgos de liquidez, interés, mercado y cambio.

El control y la gestión del riesgo de liquidez se realizan desde el Comité de Activos y Pasivos (“COAP”) de BCC. En el COAP participan representantes de la Dirección Financiera, Dirección de Negocio, Dirección de Control Global del Riesgo y Planificación Estratégica. Las decisiones adoptadas en el mismo son ejecutadas posteriormente por parte de la Dirección Financiera. El control del riesgo se lleva a cabo en la Dirección de Control Global del Riesgo, en la Oficina de Control de Riesgo de Mercado.

A continuación se indica el GAP de liquidez del Grupo, según información financiera a 31 de diciembre de 2015.

Activo	Miles de euros							Vencimiento no determinado y sin clasificar	Ajustes por valoración	Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años			
Caja y depósitos en bancos centrales	295.196	-	-	-	-	-	-	393.134	-	688.330
Depósitos en entidades de crédito	7.430	108.187	226.600	-	-	-	-	2	(4.222)	337.997
Crédito a la clientela	-	995.071	1.080.804	988.526	1.825.664	7.018.334	16.327.663	4.350.758	(2.462.240)	30.124.581
Valores representativos de deuda	-	4.969	62	1.454	263.812	2.577.733	2.020.260	-	(2.698)	4.865.592
<b>Total</b>	<b>302.626</b>	<b>1.108.227</b>	<b>1.307.466</b>	<b>989.980</b>	<b>2.089.476</b>	<b>9.596.067</b>	<b>18.347.923</b>	<b>4.743.894</b>	<b>(2.469.160)</b>	<b>36.016.500</b>
<b>Pasivo</b>										
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	3.862.439	-	-	2.764	3.865.203
Depósitos de entidades de crédito	152.884	29.404	243.744	122.748	63.361	278.065	71.677	9.569	3.795	975.247
Depósitos de la clientela	13.581.271	2.192.552	3.076.479	3.864.600	3.614.648	2.567.470	169.150	26.847	42.874	29.135.892
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	498.650	-	1.491.234	742.515	-	26.300	2.758.699
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>13.734.155</b>	<b>2.221.956</b>	<b>3.320.223</b>	<b>4.485.998</b>	<b>3.678.009</b>	<b>8.199.208</b>	<b>983.342</b>	<b>36.416</b>	<b>75.733</b>	<b>36.735.041</b>
<b>Gap (sin ajustes por valoración)</b>	<b>(13.431.529)</b>	<b>(1.113.729)</b>	<b>(2.012.757)</b>	<b>(3.496.018)</b>	<b>(1.588.533)</b>	<b>1.396.859</b>	<b>17.364.581</b>	<b>4.707.478</b>		<b>1.826.352</b>
<b>Gap acumulado</b>	<b>(13.431.529)</b>	<b>(14.545.258)</b>	<b>(16.558.015)</b>	<b>(20.054.033)</b>	<b>(21.642.566)</b>	<b>(20.245.707)</b>	<b>(2.881.126)</b>	<b>1.826.352</b>		

En el marco de la gestión de la liquidez global, se está avanzando en el objetivo de diversificar las fuentes de financiación, con el propósito de disponer de una amplia gama de herramientas que faciliten una gestión flexible, ágil y ajustada en coste de la liquidez.

Por otra parte, la entidad mantiene su política de generar cartera de activos descontables que permita disponer de garantías mayores de cara a la obtención, si fuese necesario, de financiación del Banco Central Europeo (BCE), vía subastas de liquidez, y también contar con la alternativa de colocar dichos activos a inversores.

La cartera de activos descontables ante el BCE correspondiente a los meses de diciembre de 2014 y 2015, respectivamente, se puede observar en el siguiente cuadro, en el que se indican el nominal desmontable, que es el total nominal de activos que GCC tenía para descontar en el Banco Central Europeo a dichas fechas; el nominal pignorado que son los activos efectivamente pignorados ante Banco de España y el valor total de las garantías que es el efectivo que supone el nominal pignorado, una vez aplicado el *haircut* (descuento que aplica el Banco Central Europeo):

GCC (millones de euros)	Nominal Desmontable	Nominal Pignorado	Valor Total Garantías
31/12/2014	6.110	5.078	4.589
31/12/2015	9.338	6.252	5.827

Con cargo a la póliza de pignorción, las entidades del GCC comenzaron a tomar financiación vía subastas del BCE en noviembre de 2007. A 31 de diciembre de 2015, toda la financiación del BCE está instrumentalizada a través de subastas TLTRO y por tanto todos los vencimientos se darán el 26 de septiembre de 2018, por importe de 3.862 millones de euros.

La siguiente tabla muestra la financiación BCE con cargo a la póliza de pignorción y refleja el importe que GCC tenían descontado en subastas de liquidez de Banco Central Europeo, cifra que va con cargo al valor total de las garantías disponibles:

GCC (millones de euros)	Financiación BCE con cargo a la póliza de pignorción
31/12/2014	1.102
31/12/2015	3.862

La ratio créditos/depósitos de GCC se situó en un 110,70% a 31 de diciembre de 2014 y en un 110,87% a 31 de diciembre de 2015.

El Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR) del GCC, definido como el ratio de activos líquidos de alta calidad (libres de cargas) sobre las salidas de efectivo netas totales durante los siguientes 30 días naturales, se situó en un 642,01% a 31 de diciembre de 2015 (a 31 de diciembre de 2014, el valor de este ratio en el Grupo fue de 143,07%). El LCR así definido ha de estar situado al menos en el 100%.

$$LCR = \frac{\text{Activos líquidos de alta calidad (HQLA)}}{\text{Salidas de efectivo netas totales durante los siguientes 30 días naturales}}$$

## 5 Riesgo soberano

A cierre de 2015, el valor de balance de la cartera de deuda soberana de Cajamar era de 250.314 miles de euros. Por lo tanto, dado que no es una cifra relevante sobre el total del Grupo y que Cajamar posee un 85,83% del accionariado de BCC, las cifras que se indican en este apartado son a nivel Grupo.

A continuación se detalla a fecha 31 de diciembre de 2014 y 2015 la exposición total de GCC al riesgo soberano:

GCC	31 DICIEMBRE 2015		31 DICIEMBRE 2014	
	NOMINAL	VALOR BALANCE	NOMINAL	VALOR BALANCE
<b>ESPAÑA</b>	2.981.550	3.402.140	600.150	623.772
<b>GRECIA</b>	756	247	756	214
<b>ITALIA</b>	0	0	1.050	1.090
<b>AUSTRIA</b>	0	0	1.500	1.572
<b>PORTUGAL</b>	1.049.000	1.200.197	0	0

*Cifras en miles de euros*

Como se desglosa en el cuadro, la exposición al riesgo soberano del Grupo se limita a España, Grecia y Portugal, teniendo España el mayor peso con un 73,92% sobre el total de la exposición (99,54% a 31 de diciembre de 2014).

A 31 de diciembre de 2014, la cartera disponible para la venta presentaba plusvalías latentes por un total de 14.264 miles de euros, mientras que a 31 de diciembre de 2015 presenta minusvalías por un total de 13.708 miles de euros. Estos resultados se llevaron contra fondos propios a la fecha de cierre del correspondiente periodo.

El Grupo utiliza la metodología VaR (*value at risk* o valor en riesgo) para el control del riesgo de mercado de la cartera de negociación. A 31/12/2015 el Grupo no presentaba exposición soberana alguna clasificada en la cartera de negociación, estando el 94,6% de la cartera de deuda soberana clasificada contablemente a vencimiento, por lo que no presenta riesgo de mercado. El resto de la cartera de deuda soberana está clasificada contablemente como disponible para la venta. El GCC establece un límite interno a la exposición global al riesgo de mercado en carteras distintas de las clasificadas a vencimiento, del 250% de los recursos propios computables.

## **6 Riesgo de Mercado**

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables. Conviene destacar que, como se detalló en el apartado 1.4 "*riesgo de liquidez*", existe un Manual aprobado por el Consejo de Administración de BCC que integra en conjunto los riesgos de liquidez, interés, mercado y cambio.

El seguimiento del riesgo de mercado es realizado por el Comité de Activos y Pasivos (COAP) de BCC, siendo la Entidad Cabecera la entidad responsable frente a la exposición al riesgo mercado.

### **6.1 Riesgo de interés**

La exposición al riesgo de tipo de interés, originada por el desfase entre las fechas de reprecio y vencimiento de las diferentes partidas de activo y pasivo, así como por los distintos tipos de mercado a los que están referencias, es analizada por el Grupo desde una doble perspectiva, tanto como impacto en la Cuenta de Resultados como a través del análisis del Valor Económico, empleando metodologías ampliamente extendidas en el sistema financiero. Dado que la gestión por riesgo de interés se lleva a cabo de modo global, las cifras que se muestran a continuación son a nivel del Grupo.

El seguimiento del riesgo de interés es realizado por el Comité de Activos y Pasivos (COAP) de BCC.

#### Perspectiva de la cuenta de resultados:

Se analiza la sensibilidad del Margen de Intermediación, bajo la hipótesis de mantenimiento del tamaño y estructura del balance, ante los impactos resultantes de diferentes escenarios de variación en los tipos de interés. Una subida de 200 puntos básicos (2%) en los tipos de interés, asumiendo el mantenimiento del tamaño y estructura del balance, provocaría un impacto negativo sobre el margen de intermediación sensible a los tipos de interés en el horizonte de un año del -0,80% en el ejercicio 2015. Una subida de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés, asumiendo el mantenimiento del tamaño y estructura del balance, provocaría un impacto positivo sobre el margen de intermediación sensible a los tipos de interés en el horizonte de un año del 0,17% en el ejercicio 2015. Una bajada de 200 puntos básicos (-2%) en los tipos de interés, asumiendo el mantenimiento del tamaño y estructura del balance, provocaría un impacto sobre el margen de intermediación sensible a los tipos de interés en el horizonte de un año del 0,35% en el ejercicio 2015.

#### Perspectiva del Valor Económico:

Se procede a actualizar los flujos de caja futuros para obtener una aproximación al valor presente de la Entidad, prestando especial atención a los reprecios de las masas patrimoniales y al efecto de las opcionalidades. Como resultado del análisis, el impacto en el valor patrimonial de la Entidad a cierre del ejercicio de 2015 ante una subida instantánea de 200 puntos básicos (2%) en los tipos de interés es del -1,75% y del -1.61% ante una subida instantánea de 100 puntos básicos (1%), mientras que el impacto en el valor patrimonial de GCC ante una bajada instantánea de 200 puntos básicos (-2%) en los tipos de interés es del 9,05% al cierre del ejercicio de 2015.

El siguiente cuadro muestra el análisis del riesgo de tipo de interés al que se encuentra afecta la actividad financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2015:

GCC- Ejercicio 2015 (*)	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total Sensible	Sensibilidad (variación)			Total
							1pb)	Duración	No sensible	
<b>Activo</b>										
Mercado monetario	1.115.671	-	-	-	-	1.115.671	6	0,05%	-	1.115.671
Mercado crediticio	2.501.993	4.650.970	6.622.345	8.686.356	3.710.980	26.172.644	4.684	1,79%	3.616.794	29.789.437
Mercado capitales	713.892	1.516.571	10.679	251.403	3.963.063	6.455.608	2.512	3,89%	857.316	7.312.923
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	4.431.064	4.431.064
	<b>4.331.556</b>	<b>6.167.541</b>	<b>6.633.024</b>	<b>8.937.760</b>	<b>7.674.043</b>	<b>33.743.923</b>	<b>7.202</b>	<b>2,15%</b>	<b>8.905.173</b>	<b>42.649.096</b>
<b>Pasivo</b>										
Mercado monetario	585.364	838.858	522.204	854.942	3.971.798	6.773.166	1.186	1,75%	-	6.773.166
Emissiones a medio y largo plazo	913.069	1.091.440	1.697.373	728.960	2.291.989	6.722.832	1.323	1,97%	-	6.722.832
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	3.929.267	3.929.267
Acreedores	3.932.645	4.232.495	3.152.660	4.155.424	9.750.606	25.223.831	4.016	1,59%	-	25.223.831
	<b>5.431.078</b>	<b>6.162.794</b>	<b>5.372.238</b>	<b>5.739.326</b>	<b>16.014.393</b>	<b>38.719.829</b>	<b>6.525</b>	<b>1,69%</b>	<b>3.929.267</b>	<b>42.649.096</b>
<b>Gap</b>	(1.099.522)	4.747	1.260.786	3.198.434	(8.340.350)	(4.975.906)	677	0,47%	4.975.906	
<b>Gap/ Activos (%)</b>	(2,58%)	0,01%	2,96%	7,50%	(19,56%)	(11,67%)				

## 6.2 Riesgo de Precio

El riesgo de precio se define como aquél que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

El aplicativo de tesorería cuenta con un módulo para el análisis y control del riesgo de mercado basado en la metodología *Value at Risk (VaR)*, mediante la cual se intenta medir la pérdida máxima diaria que se puede producir en el valor de un instrumento o cartera de instrumentos a consecuencia de cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.

El seguimiento del riesgo de precio es realizado a nivel Grupo por el Comité de Activos y Pasivos (COAP) de BCC.

### **6.3 Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de cambio se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de las fluctuaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas en las que están denominados los activos, pasivos y operaciones fuera de balance del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2015 el impacto del riesgo de tipo de cambio es poco significativo en el Grupo, ya que no mantiene posiciones relevantes en divisas.

El seguimiento del riesgo de precio es realizado a nivel Grupo por el Comité de Activos y Pasivos (COAP) de BCC.

## **7 Riesgo operacional**

El riesgo operacional afecta a toda la organización y en todos sus niveles, quedando regulado en el Manual de Políticas de Control y Gestión del Riesgo Operacional.

La Guía del Banco de España para la aplicación del Método Estándar en la determinación de los recursos propios por Riesgo Operacional lo define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal, los sistemas internos, o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo reputacional.

El enfoque de este riesgo operacional, marcado por la baja tolerancia al mismo, se plasma en los principios de unidad en las políticas y procesos, globalidad en la gestión y control del riesgo operacional, transparencia y comunicación interna y adaptación al cambio.

La Unidad de Control del Riesgo Operacional es la encargada de la gestión y control de este riesgo a nivel del Grupo. Ubicada bajo la Dirección de Control Global del Riesgo de BCC, interacciona con un conjunto extenso de personas responsables de los procesos generadores de riesgo operacional, dirigiendo e impulsando un protocolo iterativo de identificación, medición y mejora de los procedimientos de gestión de este riesgo.

El importe de activos ponderados por riesgo operacional asciende a 1.518.834 miles de euros a diciembre de 2015 frente a 1.593.650 miles de euros a diciembre de 2014.

## **8 Riesgo reputacional**

Se define como el riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera significativa, o de reputación que una entidad puede sufrir como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la organización y códigos de conducta aplicables a sus actividades financieras; este riesgo es consustancial a dichas actividades, por el hecho de estar altamente reguladas y sujetas a supervisión continua por las autoridades.



La responsabilidad sobre el control de este riesgo recae en la Entidad Cabecera del Grupo, que cuenta con un Comité de Riesgos, cuyo objetivo es, entre otros, asegurar y supervisar el cumplimiento de las principales normas que le son aplicables en sus actividades reguladas, tales como las relativas a: la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, la protección del inversor en la comercialización de instrumentos financieros y prestación de servicios de inversión (MiFID), el Reglamento Interno de Conducta (RIC) en el ámbito de los Mercados de Valores, la normativa sobre comunicación de operaciones sospechosas de abuso de mercado, etc.

La actividad y funciones del citado Comité de Riesgos se ejercen sobre al Grupo en su conjunto.

## **II. DOCUMENTO DE REGISTRO**

### **1 PERSONAS RESPONSABLES**

#### **1.1 Personas que asumen la responsabilidad del contenido del Documento de Registro**

Don José Luis Domínguez Moreno, Director de Tesorería y Mercado de Capitales, en nombre y representación de CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO con domicilio en Almería, Plaza de Barcelona, 5, CIF nº F04743175, asume la responsabilidad por el contenido de este Documento de Registro, cuyo contenido se ajusta al Anexo XI del Reglamento 809/2004.

#### **1.2 Declaración de Responsabilidad**

Don José Luis Domínguez Moreno declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en el documento de registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

### **2 AUDITORES DE CUENTAS**

Como se desarrolla en el apartado 4.1.3 del presente Documento, en 2014 la Entidad se integra en el Grupo Cooperativo Cajamar, cuya entidad de cabecera es BCC. Como consecuencia, desde 2015 la Entidad deja de preparar cuentas consolidadas, preparando solamente cuentas individuales. Se incluye en el presente Documento cierta información del Grupo a nivel consolidado, la cual ha sido elaborada por la Entidad Cabecera BCC, que es quien tiene la obligación de elaborar las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

#### **2.1 Nombre y dirección de los auditores de la Sociedad para el periodo cubierto por la información financiera histórica**

Las cuentas anuales e informes de gestión, individuales y consolidadas, de Cajamar Caja Rural (denominada anteriormente Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito) correspondientes al ejercicio 2014, y las cuentas Individuales de 2015 se incorporan por referencia, se encuentran depositadas en la CNMV y pueden ser consultadas en la página Web de la Entidad (<https://www.cajamar.es/>). Dichas cuentas anuales han sido auditadas por PriceWaterhouseCoopers, S.L., con CIF B-79031290, y domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 259 B, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S0242.

PriceWaterhouseCoopers, S.L., con CIF B-79031290, y domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 259 B, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S0242, ha sido designado como auditor de la Entidad para auditar las cuentas anuales individuales y consolidadas de la misma correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 y de las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

## **2.2 Renuncia, cese o redesignación de los auditores de cuentas de la Entidad**

Los auditores no han renunciado, ni han sido apartados de sus funciones durante el periodo cubierto por la información histórica a que hace referencia este Documento de Registro.

## **3 FACTORES DE RIESGO**

Véase el apartado “FACTORES DE RIESGO” precedente.

## **4 INFORMACIÓN SOBRE CAJAMAR**

### **4.1 Historia y evolución de Cajamar**

#### **4.1.1 Denominación social y nombre comercial.**

La denominación completa de la Entidad emisora es CAJA RURAL CAJAMAR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, siendo su denominación comercial CAJAMAR. El Código de Identificación Fiscal es F04743175.

#### **4.1.2 Lugar de registro de la Entidad y número de registro.**

Cajamar se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Almería al Tomo 1.526, Libro 0, Folio 1, Hoja AL-40338, Inscripción 1ª de fecha 31 de octubre de 2012.

Además la escritura de constitución ha sido objeto de inscripción en el Registro Estatal de Sociedades Cooperativas, en fecha 8 de noviembre de 2012, al Tomo LVIII, Folio 5757, bajo el asiento número 1, indicándose su clasificación como Cooperativa de Crédito. A la Entidad le ha correspondido en dicho Registro Estatal de Sociedades Cooperativas el número de Inscripción 2627-SMT. Asimismo ha sido inscrita en el Registro de Entidades de Crédito del Banco de España el 19 de noviembre de 2012.

#### **4.1.3 Fecha de constitución y periodo de actividad de la Sociedad, si no son indefinidos.**

Cajamar es una sociedad cooperativa de crédito, constituida por tiempo indefinido el día 16 de octubre de 2012 mediante Escritura de Constitución, otorgada ante el Notario de Valencia, don Emilio V. Orts Calabuig bajo el número 2.050 de orden de su protocolo, debidamente inscrita en los términos anteriormente reseñados, bajo la denominación social “CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO”. La actual denominación de Cajamar fue adoptada por la Asamblea General, cuyos acuerdos fueron formalizados mediante escritura de elevación a público de acuerdos sociales ante el Notario de Almería, D. Lázaro Salas Gallego, el día 4 de diciembre de 2015, con número 1.614 de orden de su protocolo. Los actuales y vigentes Estatutos Sociales resultan de la Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales otorgada el día 4 de diciembre de 2015 ante el Notario de Almería, Don Lázaro Salas Gallego, al número 1.614 de su protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Almería al Tomo 1.629, Libro 0, Folio 118, Hoja AL-40338.

En cuanto a su condición de Entidad de Crédito, figura anotada en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito a cargo del Banco de España con el número de codificación 3058.

La creación de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito fue consecuencia de la fusión por constitución de nueva entidad entre Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito.

Hasta el 30 de junio de 2014, Cajamar era la entidad cabecera del Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas, Grupo Consolidable de Entidades de Crédito al que sustituye y da continuidad Grupo Cooperativo Cajamar, del que actualmente BCC es la sociedad cabecera. La decisión de constituir BCC y designarlo como entidad cabecera del Grupo se enmarca en una política estratégica para otorgar una mayor flexibilidad en la gestión y expansión del Grupo (incluyendo la captación de nuevos inversores o emisión de nuevos productos), dada la naturaleza de BCC como banco (frente a Cajamar como cooperativa de crédito).

El Grupo fue constituido el día 25 de febrero de 2014, al objeto de contribuir a reforzar determinadas entidades, consolidar sus balances y poner en común su estrategia de negocio, sus políticas de gestión y de control de riesgos, solvencia y liquidez. Dicha constitución se formalizó mediante la elevación a público del “Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar” (el “**Contrato Regulador**”) ante el Notario de Madrid, don Jose Enrique Cachón Blanco, con el número 614 de su Protocolo, modificado en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Madrid, don Manuel Mellado Rodríguez el 21 de octubre de 2014 con el número 2.978 de su protocolo. El Contrato Regulador fue suscrito por las entidades que se relacionan a continuación:

1. Banco de Crédito Social Cooperativo, SA (entidad cabecera del Grupo).
2. Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (antes denominada Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito)
3. Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana
4. Caixa Rural de Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana
5. Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito
6. Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana
7. Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito (Caixa Rural Vila-Real)
8. Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sociedad Cooperativa de Crédito
9. Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sociedad Cooperativa de Crédito
10. Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito
11. Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito
12. Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito
13. Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana
14. Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo
15. Caja Rural de Villar, Sociedad Cooperativa de Crédito
16. Caja Rural San José de Vilavella, Sociedad Cooperativa de Crédito
17. Caja Rural Albalat dels Sorells, Sociedad Cooperativa de Crédito
18. Caja Rural San Roque de Almenara, Sociedad Cooperativa de Crédito
19. Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sociedad Cooperativa de Crédito
20. Caja Rural La Junquera de Chilches, Sociedad Cooperativa de Crédito

(en adelante, las “**Entidades Adheridas**”).

Con la firma y elevación a público del Contrato Regulador, las Entidades Adheridas quedaron integradas en el Grupo, con una permanencia mínima de 10 años a excepción de Cajamar que permanecerá en el Grupo por compromiso particular por tiempo indefinido, habiendo quedado disuelto y extinguido el anterior Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas.

Mediante el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, adoptado por el Banco de España en su reunión de 6 de junio de 2014, se atribuyó al Grupo la condición de (i) Grupo Consolidable de Entidades de Crédito y (ii) Sistema Institucional de Protección (“SIP”).

(i) Grupo Consolidable de Entidades de Crédito

La base de la regulación de los grupos cooperativos se encuentra en el artículo 78 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, cuyo tenor literal se reproduce a continuación:

*Artículo 78. Grupo cooperativo.*

*1. Se entiende por grupo cooperativo, a los efectos de esta Ley, el conjunto formado por varias sociedades cooperativas, cualquiera que sea su clase, y la entidad cabeza de grupo que ejercita facultades o emite instrucciones de obligado cumplimiento para las cooperativas agrupadas, de forma que se produce una unidad de decisión en el ámbito de dichas facultades.*

*2. La emisión de instrucciones podrá afectar a distintos ámbitos de gestión, administración o gobierno, entre los que podrían incluirse:*

*a. El establecimiento en las cooperativas de base de normas estatutarias y reglamentarias comunes.*

*b. El establecimiento de relaciones asociativas entre las entidades de base.*

*c. Compromisos de aportación periódica de recursos calculados en función de su respectiva evolución empresarial o cuenta de resultados.*

*3. La aprobación de la incorporación al grupo cooperativo precisará el acuerdo inicial de cada una de las entidades de base, conforme a sus propias reglas de competencia y funcionamiento.*

*4. Los compromisos generales asumidos ante el grupo deberán formalizarse por escrito, sea en los Estatutos de la entidad cabeza de grupo, si es sociedad cooperativa, o mediante otro documento contractual que necesariamente deberá incluir la duración del mismo, caso de ser limitada, el procedimiento para su modificación, el procedimiento para la separación de una sociedad cooperativa y las facultades cuyo ejercicio se acuerda atribuir a la entidad cabeza de grupo. La modificación, ampliación o resolución de los compromisos indicados podrá efectuarse, si así se ha establecido, mediante acuerdo del órgano máximo de la entidad cabeza de grupo. El documento contractual deberá elevarse a escritura pública.*

5. El acuerdo de integración en un grupo se anotará en la hoja correspondiente a cada sociedad cooperativa en el Registro competente.

6. La responsabilidad derivada de las operaciones, que realicen directamente con terceros las sociedades cooperativas integradas en un grupo, no alcanzará al mismo, ni a las demás sociedades cooperativas que lo integran.

### **Miembros del Grupo**

Sólo podrán ser miembros las entidades con naturaleza jurídica de cooperativas de crédito, debidamente constituidas y autorizadas, que cumplan los compromisos que se contemplan en el Contrato Regulador. Como excepción, se consigna de forma expresa que la entidad cabecera no ostenta la naturaleza jurídica de sociedad cooperativa de crédito, sino que se trata de un banco privado, y por tanto una sociedad anónima.

La admisión de nuevos miembros será decidida por la entidad cabecera, previo informe no vinculante emitido por la Junta General de entidades miembro en relación al interés estratégico de la incorporación y la situación económico financiera de la candidata. Por este motivo los compromisos generales asumidos ante dicho grupo deberán formalizarse mediante documento contractual que deberá elevarse a escritura pública.

### **Objeto**

Las entidades miembro conservan su personalidad jurídica, cediendo a la Entidad Cabecera, determinadas funciones, según lo pactado contractualmente, como la elaboración de los planes estratégico, comercial y de expansión territorial, las políticas de riesgo, personal, gestión de la tesorería, control y auditoría interna; la emisión de instrumentos susceptibles de ser computables como recursos propios; la determinación de las plataformas tecnológicas y de la información y del marco de retribución de las aportaciones al capital social, así como la elaboración de los Presupuestos del Grupo y de las entidades miembros y determinación de la distribución o aplicación de los resultados.

Cada miembro operará bajo su propia denominación, pero dejando constar de manera clara su pertenencia al Grupo y cumpliendo inexorablemente con la política común de comunicación diseñada por la entidad cabecera, así como con los restantes derechos y obligaciones que emerjan del Contrato Regulador.

Así BCC tiene atribuidas las facultades de representación, y que se halla sometido a los principios de solidaridad, cooperación y subsidiariedad pero manteniendo la independencia, personalidad jurídica propia y autonomía de gestión, administración y gobierno de cada entidad participante.

### **Órganos del grupo**

El Grupo se dota para su funcionamiento de los órganos siguientes:

- La Junta General de entidades miembro: Constituida por todas las entidades del Grupo, representadas por sus respectivos presidentes, se reunirá siempre que la convoque la entidad cabecera. Su función es acordar la modificación del Contrato Regulador, recibir información de la cabecera y emitir informes no vinculantes sobre aspectos esenciales para el desarrollo del Grupo.
- El Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva del Grupo: Es el de su entidad cabecera y es el responsable de su administración, gestión y representación, pudiendo designar las comisiones delegadas que estime conveniente, lo que supone que recaen sobre BCC la alta administración y la supervisión de las actividades desarrolladas por el Grupo, teniendo atribuido con carácter exclusivo las capacidades de dirección estratégica y de gestión.

El Comité de Directores Generales es un órgano consultivo formado por los directores generales de todas las entidades del Grupo, que informará sobre los temas que considere conveniente y dará cuenta de la evolución de los asuntos comunes del Grupo.

No obstante lo anterior, cada entidad, jurídicamente independiente, cuenta con sus propios órganos de gobierno: Asamblea General/Junta General y Consejo Rector/Consejo de Administración.

#### ***Funcionamiento y consolidación de cuentas***

Los grupos cooperativos, pactan con base contractual las bases de su funcionamiento y la identidad de la entidad cabecera y de las entidades participantes adheridas.

En virtud de los especiales pactos contenidos en sus regulaciones y son el soporte de la calificación del Banco de España como Grupos Consolidables de Entidades de Crédito, por lo cual en las cuentas anuales consolidadas de la entidad cabecera (que a estos efectos debe considerarse como entidad matriz según lo indicado por el artículo 42 del Código de Comercio), se incluyen las cuentas consolidadas del grupo cooperativo correspondiente. Así, las cuentas consolidadas de 2014 de GCC y de su SIP asociado integran todos los activos y negocio del grupo consolidado y de las entidades miembro del mismo.

#### ***Régimen económico***

En cada ejercicio las entidades del Grupo pondrán en común el 100 por cien de sus resultados brutos para constituir un fondo de mutualización que se distribuirá, al 100%, entre las entidades de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en el sistema (en base a sus recursos propios).

Todas las entidades del Grupo convienen centralizar sus servicios y gestionar sus fondos de educación y promoción a través de un presupuesto común, bajo la dirección y coordinación de la cabecera.

### ***Mutualización de resultados***

La mutualización de resultados consiste en la obligación de asistencia financiera recíproca en forma de garantía de solvencia y liquidez entre los miembros del Grupo, de acuerdo con las previsiones recogidas en los artículos 80.8 de la Directiva CE 48/2006 y 26.7 del R.D 216/2008, en la Norma 15ª de la Circular 3/2008 de Banco de España, recientemente sustituida por la Circular 2/2016, de 2 de febrero del Banco de España, sobre supervisión y solvencia.

El importe máximo que cada entidad del Grupo compromete con la finalidad de prestar asistencia financiera para garantizar la solvencia de otra u otras entidades del grupo asciende al 100% del total de sus recursos propios totales.

El sistema de mutualización de resultados es un mecanismo de integración del Grupo con el fin de fortalecer la unidad económica que está en la base de consolidación del Grupo.

Los importes derivados de la mutualización de resultados quedan registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de “Otros productos de explotación – Otros productos recurrentes”, cuando resultan positivos y en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias “Otras cargas de explotación – Otros conceptos”, cuando su resultado es negativo.

En cada ejercicio, las entidades integradas en el Grupo pondrán en común el 100% de los resultados brutos para constituir un fondo que se distribuirá entre las entidades de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en el sistema.

El 1 de julio de 2014 se produjo el cambio de la Entidad Cabecera del Grupo, que pasó de ser Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, a ser Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., y a su vez, en dicho ejercicio 2014, se han producido cambios en la estructura y funcionamiento del Grupo, de manera que el tratamiento y determinación de la participación de cada una de las Entidades Adheridas al Grupo, ha pasado de medirse a través del porcentaje que los activos totales medios (ATM) de cada una de ellas suponen sobre los ATM del Grupo, a distribuirse de manera proporcional a su participación en los Fondos Propios del Grupo. De esta manera, el Grupo ha mutualizado sus resultados sobre los porcentajes determinados con base en los ATM desde el 1 de enero de 2014 hasta el 30 de junio de 2014, fecha hasta la cual fue cabecera Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, mientras que los resultados comprendidos entre el 1 de julio de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014 se han mutualizado con base en los nuevos porcentajes determinados sobre la participación en los Fondos Propios del Grupo.

La determinación de la participación de cada Entidad en el Grupo sobre el total de Fondos Propios de este, se hace tomando en consideración las siguientes definiciones:

- **Resultado Bruto:** Es el beneficio obtenido en el ejercicio económico, o período de cálculo, por cada entidad miembro sobre sus estados financieros



individuales, antes de impuestos, con exclusión de (i) los importes contabilizados por mutualizaciones anteriores realizadas dentro del mismo periodo de cálculo, (ii) los dividendos o cualquier otro tipo de remuneración del capital por la participación en el capital social de cualquier otra entidad del Grupo y (iii) las pérdidas por deterioro de las participaciones en el capital social de las entidades del Grupo.

- Fondos Propios de las entidades miembro: Se corresponde con el epígrafe del mismo nombre de los Estados Públicos de cada entidad miembro deducido el valor contable de las participaciones en el capital de cualquier otra entidad miembro que cada una ostente.
- Fondos Propios del Grupo: Suma de los Fondos Propios de todas las entidades del grupo, según se definen en el apartado anterior.

### ***Compromiso de liquidez***

BCC, como entidad cabecera, velará por que las entidades miembro cumplan con los compromisos de liquidez que se establecen en este contrato, tanto en el momento de su ingreso en el Grupo como durante cualquier otro momento posterior a éste. Se entiende como compromisos de liquidez:

- El mantenimiento de la ratio de liquidez establecida para el Grupo;
- La asistencia financiera en los casos de iliquidez.

En el Contrato Regulador, y respondiendo a los requerimientos establecidos en la Circular 3/2008 de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos del Banco de España, recientemente sustituida por la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, sobre supervisión y solvencia, las entidades miembro del Grupo se comprometen a mantener una adecuada estructura financiera de su balance y un nivel suficiente de liquidez para el correcto desenvolvimiento del negocio. Así, para garantizar la solvencia y liquidez de las entidades del grupo, éstas deberán realizar una aportación inicial que permanecerá en una cuenta especial abierta en la entidad cabecera del Grupo, cuyo saldo, mientras no se haya utilizado, se invertirá en activos de máxima liquidez y seguridad. Adicionalmente, el Grupo se compromete a, si fuera necesario, aportar liquidez a cualquiera de sus entidades miembro con el fin de evitar que pudiera incurrir en supuesto fáctico concursal. Adicionalmente se prevén medidas ante situaciones de posibles incumplimientos o de puesta en peligro grave de la solvencia.

Las entidades miembro del Grupo no podrán obtener financiación mayorista a corto plazo fuera del Grupo, salvo que cuente con la expresa autorización de la Entidad Cabecera.

Entre otras, el Plan de Liquidez podrá contener una o varias de las siguientes medidas:

- Enajenación de activos;

- Medidas especiales de adecuación de las posiciones de financiación y de inversión, con el fin de reducir la exposición neta;
- Obtención de financiación mayorista;
- Cualesquiera otras que contribuya al indicado objetivo explícito.

Con la finalidad de dotar al Grupo de la necesaria agilidad para garantizar la solvencia y la liquidez de las entidades que lo integran, las entidades miembro facultan a la Entidad Cabecera para disponer de los fondos depositados en ésta última para asistir a cualquier entidad miembro cuando se den las previsiones establecidas en este contrato para su posible uso y con las limitaciones indicadas en el mismo.

### ***Disciplina financiera***

Las entidades miembro se obligan a cumplir los ratios de solvencia y las políticas de riesgo diseñadas por la cabecera conforme a las normas prudenciales vigentes y las mejores prácticas nacionales e internacionales.

La unidad de auditoría interna de la cabecera deberá verificar el cumplimiento de las políticas, los ratios y los límites establecidos en el Contrato Regulador.

Las entidades se comprometen a acatar el régimen sancionador de que se dota el Grupo, que clasifica las posibles infracciones como muy graves, graves o leves, y asigna una sanción a cada una de ellas.

### ***Baja de un miembro del Grupo***

Las entidades podrán solicitar, transcurrido el periodo mínimo de permanencia, la baja voluntaria con una antelación mínima de 24 meses. Asimismo podrán ser excluidas forzosamente en caso de pérdida de las condiciones exigidas para ser entidad miembro o por el incumplimiento grave de las obligaciones asumidas, con un preaviso de 12 meses.

Durante el periodo transitorio de 24 o 12 meses que se abre desde la notificación de la baja hasta que la misma se hace efectiva, la entidad perderá todos los derechos políticos como miembro del Grupo, mantendrá las obligaciones de aportación de recursos y dejará de tener derecho a solicitar ayuda financiera. Así mismo, durante dicho periodo, las posiciones como acreedor, deudor o garante de la entidad miembro en cuestión, que tenga contraídas en virtud de su pertenencia al Grupo deberán permanecer afectas al mismo, quedando la entidad miembro ligada por sus compromisos financieros.

### (ii) Sistema Institucional de Protección (“SIP”)

El artículo 80.8 de la Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y las correspondientes normas de transposición al Derecho español, en particular la Ley 36/2007 de 16 de noviembre, y el Real Decreto 216/2008 de 15 de febrero, establecen los fundamentos, objetivos y reglas de los SIP. Con base a esta regulación, el Banco de España emitió la Circular 3/2008 de 22 de mayo en cuyas

Normas Segunda y Decimoquinta concretan las condiciones bajo las cuales el Banco de España considerará que existe un SIP y autorizará las condiciones para ello. Esta Circular ha sido adaptada al nuevo marco regulatorio financiero impulsado en ámbito europeo mediante la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, sobre supervisión y solvencia.

El SIP "*Grupo Cooperativo Cajamar*" (en adelante, "**SIP Grupo Cajamar**") es un Sistema Institucional de Protección compuesto por las 19 cooperativas de crédito adheridas (siendo la mayor de ellas Cajamar, anteriormente llamada Cajas Rurales Unidas), y BCC, que constituye la cabecera del grupo.

BCC dirige y gestiona las políticas del SIP Grupo Cajamar en tanto que asume la función de entidad central del mismo; las instrucciones de BCC, que afectan a ámbitos de gestión, administración y gobierno, son de obligado cumplimiento y deben ser observadas por todas las entidades participantes en el SIP Grupo Cajamar, quienes han cedido su soberanía a favor de BCC aspectos al objeto de que exista una unidad de decisión en BCC. BCC, como entidad cabecera del SIP, es la encargada de elaborar las cuentas consolidadas del SIP Grupo Cajamar.

El Banco presta todas las funciones y servicios centrales tanto a las actuales cajas rurales del Grupo Cajamar como a otros bancos cooperativos y cajas rurales que en el futuro puedan llegar a ser accionistas del mismo. Para ello la Entidad ha traspasado al Banco el grueso de su estructura directiva en los ámbitos de: Secretaría General, Dirección de Medios, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Inversiones Inmobiliarias, Dirección Corporativa, Dirección de Inversiones, Dirección de Estrategia de Negocio, Dirección Financiera, Dirección de Intervención General y Dirección de Auditoría Interna.

Asimismo, está previsto que el Banco preste sus propios servicios de operaciones de activo a medio y largo plazo, permaneciendo las operaciones de pasivo y activo a corto plazo en las cooperativas integrante del Grupo. Dicha actividad se prestará a través de las sucursales de las entidades cooperativas integradas en el nuevo grupo cooperativo, no estando previsto que el Banco cuente con sucursales propias.

#### **4.1.4 Domicilio y personalidad jurídica de la Entidad, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social).**

Cajamar es una sociedad cooperativa de crédito constituida en España, domiciliada en Almería, Plaza de Barcelona, 5, Código Postal 04006, y con número de teléfono +34 950 210 100. Cajamar dispone de una red de oficinas y sucursales desde donde lleva a cabo el desarrollo de su objeto social.

Como cooperativa de crédito, Cajamar se encuentra sujeta a la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Cooperativas de Crédito. Además, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1) de la Ley 10/2014, de 26 de junio, sobre ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, las Cooperativas de Crédito son

consideradas entidades de crédito. Asimismo, Cajamar se rige por la legislación general común de las entidades de crédito, entre la que destaca, a título indicativo:

- Ley 13/1994, de 1 de julio, de Autonomía del Banco de España.
- Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito.
- Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre el saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.
- Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.
- Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.
- Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.
- Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores, sobre las Normas de Información Financiera Pública y Reservada en cuya exposición de motivos se indica que se ha respetado el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.
- Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, recientemente sustituida por la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013
- Circular 2/2012 de Banco de España, de 29 de febrero, que modifica la Circular 4/2004 de Banco de España para adaptarla al Real Decreto Ley 2/2012.
- Circular 6/2012 de Banco de España, de 28 de septiembre, que modifica el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España para adaptarla al Real Decreto Ley 18/2012.
- Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrolla la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.
- Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, sobre el saneamiento del sector financiero.
- Ley 31/2014 de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.
- Ley 4/2014, de 4 de abril, del Impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito.

- Circular 5/2014, de 28 de noviembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.
- Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España, a las entidades de crédito y sociedades y servicios de tasación homologados por la que se establecen medidas para fomentar la independencia de la actividad de tasación mediante la modificación de las Circulares 7/2010, 3/1998 y 4/2004, y se ejercitan opciones regulatorias en relación con la deducción de activos intangibles mediante la modificación de la Circular 2/2014.
- Circular 1/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a entidades de crédito, por la que se modifica la Circular 4/2004 de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.
- Circular 5/2013, de 30 de octubre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.
- Circular 4/2013, de 27 de septiembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 3/2008, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, en lo que respecta a la definición de pequeñas y medianas empresas.
- Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión.
- Directiva (UE) 2013/36 del Parlamento Europeo y Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión.
- Reglamento (UE) nº 1376/2014 del Banco Central Europeo, de 10 de diciembre de 2014, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas (BCE/2003/9) (BCE/2014/52) (DOUE de 20 de diciembre).

#### **4.1.5 Acontecimientos recientes importantes para evaluar la solvencia de la Entidad**

Como se detalló en el apartado 4.1.3 del presente Documento de Registro, BCC, como entidad cabecera, marca unas políticas comunes de gestión y control de solvencia para todo el Grupo. Por tanto, la información de solvencia proporcionada en el presente apartado se corresponde con la información de solvencia del Grupo.

Durante el pasado año 2014 el Banco Central Europeo y la Autoridad Bancaria Europea llevaron a cabo una evaluación global de las entidades de crédito que pasaron, a partir del 4 de noviembre del citado año, a ser supervisadas por el Mecanismo Único de Supervisión. Este ejercicio estuvo formado por una evaluación y revisión de la calidad de los activos del grupo

(AQR, por sus siglas en inglés) y posterior proyección bajo determinados escenarios (test de estrés). El Grupo formó parte de esta evaluación superando holgadamente los niveles de solvencia considerados como mínimos tanto en el escenario base, donde se obtuvo un CET1 del 9,95% (siendo el mínimo exigido del 8%) como en el escenario estresado, donde el CET 1 fue del 7,99% (siendo el mínimo exigido del 5,5%). En el ejercicio 2015, no se ha realizado test de estrés.

El 1 de enero de 2014 entró en vigor la nueva normativa internacional de solvencia aprobada por la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CD y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE (CRR y CRD IV). Los indicadores de solvencia a 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2015, calculados con esta nueva normativa de acuerdo con el Reglamento UE Nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del consejo de 26/06/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, que adapta la normativa europea a los requerimientos de capital establecidos por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria, son los siguientes:

<b>GCC (datos en miles de euros)</b>	<b>31/12/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
CET1 Capital (Capital ordinario)	2.472.591	2.403.329
AT1 Capital (Capital adicional)	0	0
Capital de Nivel 1 (CET1 + AT1)	2.472.591	2.403.329
Capital de Nivel 2	49.733	149.620
Recursos propios computables (Capital Total: Nivel 1 + Nivel 2)	2.522.324	2.552.949
Activos ponderados por riesgo (APR)	21.830.547	21.670.603
Porcentajes sobre los APR		
% CET1 Capital (Capital ordinario)	11,33%	11,09%
% AT1 Capital (Capital adicional)	0,00%	0,00%
% Capital Nivel 1	11,33%	11,09%
% Capital Nivel 2	0,23%	0,69%
% Coeficiente de Solvencia (Capital Total: Nivel 1 + Nivel 2)	11,55%	11,78%

\* El capital regulador total será igual a la suma de los siguientes elementos:

- Capital de Nivel 1 (capital de funcionamiento)
  - a) Capital Ordinario de Nivel 1
  - b) Capital Adicional de Nivel 2
- Capital de Nivel 2 (capital de liquidación)

En base a estos límites planteados, se expone a continuación el requerimiento de solvencia exigido (8% sobre los activos ponderados por riesgo) y el exceso de Recursos Propios sobre los requerimientos de Pilar I para los ejercicios 2014 y 2015:

<b>GCC (datos en miles de euros)</b>	<b>31/12/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
Requerimientos de solvencia (8% de los APR)	1.746.444	1.733.648
Exceso de Recursos Propios sobre:		
(a) Capital de Nivel 1 Ordinario (4,5%)	1.490.217	1.428.152
(b) Capital de Nivel 1 (6%)	1.162.758	1.103.093
(c) Capital Total (8%)	775.880	819.301

\* Con Pilar I se tiene en cuenta para el cálculo del riesgo de crédito la calidad crediticia de las contrapartes, además de penalizar el riesgo operacional.

Con fecha 20 de noviembre de 2015, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo, conforme al artículo 16 del reglamento (UE) nº 1024/2013, comunicó a BCC la decisión por la que se establecen los requisitos prudenciales de capital para el Grupo Cooperativo Cajamar: Pilar II (se trató de incrementar el nivel de prudencia exigido, por ello se han implantado los colchones de capital y, tras los *stress tests*, se aplicaron unos requerimientos mínimos individualizados por entidad).

Por lo anterior, el Grupo Cooperativo Cajamar debe mantener en base consolidada una ratio de capital de nivel 1 ordinario del 10,25%, requerimiento que incluye la ratio de capital de nivel 1 ordinario mínima exigida por el Pilar I (4,5%), así como los requerimientos de Pilar II y el colchón de conservación de capital (5,75%).

Al 31 de diciembre de 2015 la ratio CET 1 y el exceso de Recursos Propios sobre los requerimientos de Pilar II a nivel del Grupo es el siguiente:

<b>GCC (datos en miles de euros)</b>	<b>GCC</b>	<b>Requisito BCE</b>	<b>Exceso Recursos Propios</b>
CET1 Capital (Capital ordinario)	2.472.591	2.237.631	234.960
% CET1 Capital (Capital ordinario)	11,33%	10,25%	1,08%

Tanto a fecha 31 de diciembre de 2015 como a 31 de diciembre de 2014, el Grupo cumplió con todos los requerimientos mínimos de capital específicamente establecidos por los reguladores y considerados en la normativa vigente.

El crédito a la clientela, los activos dudosos, la ratio de morosidad y la tasa de cobertura de Cajamar a 31 de diciembre de 2014 y 2015, respectivamente, se muestran en la tabla siguiente:

<b>CAJAMAR (Datos en miles de euros)</b>	<b>31/12/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
Activos totales en balance	37.273.064	34.758.032
Crédito clientela bruto	32.396.180	32.515.156
Activos Dudosos	4.914.568	5.574.830
Tasa de morosidad de la Inv. Crediticia Bruta	15,17%	17,15%
Tasa de cobertura de la inversión crediticia	51,07%	50,06%
Crédito para adquisición de vivienda con garantía hipotecaria	12.454.350	12.925.193
Ratio Morosidad Hipotecas Particulares con garantía hipotecaria	6,54%	6,37%

Ratio de Cobertura Hipotecas Particulares con garantía hipotecaria	24,10%	23,98%
Activos Dudosos Hipotecas Particulares con garantía hipotecaria	814.392	823.564
Activos Adjudicados	440.819	374.274
Volumen de Fallidos	1.080.774	1.165.594

## **5 DESCRIPCIÓN DE CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

### **5.1 Actividades principales**

#### **5.1.1 Breve descripción de las principales actividades de Cajamar, principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados.**

Cajamar tiene por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, así como servicios de inversión y servicios auxiliares que permite la normativa del mercado valores a las entidades de crédito, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios. La operatoria activa con no socios se ajustará a los límites legalmente establecidos.

El mencionado objeto se centrará principalmente en la prestación de servicios financieros a los medios rurales comprendidos en el ámbito territorial de actuación de la Entidad, todo ello sin perjuicio de promover y salvaguardar una adecuada solvencia. Para el desarrollo de su objeto y cumplimiento de sus fines sociales cooperativos, la Entidad promoverá y participará en cuantas realidades e iniciativas empresariales solventes produzcan mejoras en la calidad de vida y en los servicios a sus cooperadores, actuales o potenciales, todo ello especialmente en los ámbitos donde esta Entidad realice, o pase a realizar, actividad cooperativizada de manera efectiva.

La actividad principal desarrollada por la Entidad es la banca comercial minorista, si bien, con la finalidad de complementar a los ingresos por intereses en los márgenes, la Entidad ofrece servicios de banca privada y ha incrementado su actividad de comercialización de seguros, planes de pensiones y fondos de inversión.

En términos generales, Cajamar agrupa la totalidad de sus productos en tres áreas fundamentales:

- a) Productos de pasivo
- b) Productos de activo
- c) Otros productos y servicios

El contenido de estas familias de productos se relaciona a continuación:

#### **a) Productos de pasivo:**



Dentro de este tipo de productos cabría distinguir entre cuentas a la vista y cuentas a plazo, tanto en euros como en las principales divisas internacionales.

Esta gama de productos es la tradicional de las cajas que, bien a través de las cuentas de ahorro o a través de las cuentas corrientes (en sus diversas modalidades), canalizan las imposiciones de los clientes. En definitiva, se trata de contratos de depósito que, con más o menos plazos de duración y liquidez, remunerar los recursos de los clientes a unos tipos pactados en función de las variables anteriores.

## **b) Productos de Activo**

Podemos agruparlos en los siguientes: (i) préstamos con garantía personal; (ii) préstamos con garantía hipotecaria; (iii) préstamos con garantía pignoratícia, (iv) descuento comercial; (v) avales y otras garantías; (vi) cuentas de crédito y (vii) leasing, confirming y renting.

## **c) Otros productos y servicios**

### **C.1) Medios de Pago:**

Cabría destacar los siguientes: (i) tarjetas privadas Cajamar (tarjetas regalo); (ii) tarjetas de crédito (visa y mastercard); tarjeta de débito (iii) tarjeta internacional prepago (son tarjetas de débito cuyo saldo debe recargarse con carácter previo al consumo); (iv) tarjeta virtual e-shopping; y tarjeta virtual junior (v) Hal Cash (envío instantáneo de efectivo a través de la red de cajeros asociada a Hal Cash, sin necesidad de tarjeta, utilizando el teléfono móvil) (vi) terminales TPV con conexión de datos ADSL, GPRS y Smartphone para tpv y (vii) Cajamar Vía T-Telepeaje.

### **C.2) Seguros:**

Cabría destacar los siguientes: (I) multirriesgo hogar (II) multirriesgo comercio; (III) automóviles; (IV) accidentes; (V) cazador; (VI) incapacidad laboral transitoria; (VII) agroseguro y seguro de invernaderos; (VIII) averías de maquinaria; (IX) todo riesgo a la construcción; (X) protección de pagos; (XI) seguros - vida riesgo y (XII) seguros - vida ahorro (incluyendo planes de ahorro y planes de pensiones), (XIII) multirriesgo comunidades, (XIV) responsabilidad civil embarcaciones, (XV) responsabilidad civil promotor – constructor, (XVI) seguro afianzamiento cantidades entregadas a cuenta, (XVII) garantía decenal, (XVIII) multirriesgo industrial PYME.

### **C.3) Extranjero:**

Cabría destacar los siguientes: (i) avales y garantías de exportación e importación; (ii) avales ante Cámaras de Comercio para obtención del cuaderno ATA (ATA: cuaderno que expiden las cámaras de comercio, que permite a las empresas mover mercancías de muestras, material para Ferias y Exposiciones, y equipos de realización de trabajos de tipo profesional y similares en los países adheridos al citado convenio); (iii) créditos documentarios de exportación e importación; (iv) financiación en divisas de exportaciones e importaciones; (v) anticipo – financiación de exportaciones en euros; (vi) préstamos en divisas; (vii) línea de comercio exterior de financiación “COMEXT” (póliza que facilita a las empresas la realización de

disposiciones parciales de liquidez para diversas operaciones de financiación al Comercio Exterior); (viii) seguros de cambio; (ix) transferencias emitidas al extranjero y transferencias recibidas del extranjero; (x) órdenes de movimiento de fondos Target (emisión y recepción); (xii) cheques bancarios internacionales y cheques bancarios de viaje y personales sobre extranjero; (xiii) compra / venta de billetes moneda extranjera; (xiv) remesas simples y documentarias de y hacia el extranjero; (xv) remesas electrónica sobre Francia (sistema LCR, sistema que permite a los exportadores cobrar los efectos librados en euros sobre Francia, con mayor rapidez y ahorro de gastos bancarios. El sistema LCR (Lette de Change Relevé) consiste en la transmisión electrónica de datos mediante un intercambio de apuntes por banda magnética); (xvi) pensiones del extranjero ; (xvii) servicio de cash-reporting (servicio que se da a solicitud de un cliente, por el cual se envía información de sus cuentas con carácter diario a una entidad financiera extranjera, permitiendo al cliente realizar la gestión de las posiciones de tesorería de diferentes bancos situados en diferentes países como si fuera una sola cuenta) y (xvii) Avaluos de tránsito comunitario.

#### **C.4) Oficina Virtual**

Cabría destacar los siguientes: (i) banca electrónica; (ii) banca telefónica; (iii) banca móvil; (iv) broker on-line; (v) servicio de alertas SMS (vi) plataforma de eFactura (facturación electrónica por Internet a través de la plataforma e-factura de Cajamar, a un coste inferior y con mayor agilidad que el proceso normal; instrumento disponible sólo para empresas). (vii) remesas web, (viii) mis finanzas.

#### **C.5) Otros Servicios:**

Cabría destacar los siguientes: (i) servicio agrícola (servicio integral a los clientes agrícolas, con seguros específicos para sus actividades y subvenciones a su contratación, pagos en divisas, con operaciones de contado y posibilidad de contratar seguros de cambio de importación o exportación adaptados a sus necesidades); (ii) gestión de cobro de efectos comerciales y de recibos; (iii) gestión y domiciliaciones de cobros y pagos; (iv) servicio de abono de nóminas; (v) servicio de alquiler de cajas de seguridad; (vi) servicio de transferencias; (vii) recaudación de Impuestos y Seguridad Social, (viii) depósito, gestión y cobro de loterías, (ix) truncamiento de cheques y pagarés, (x) domiciliación de nóminas y pensiones, y (xi) domiciliación de recibos y (xii) cash pooling.

#### **C.6) Fondos de Inversión:**

Cabría destacar los siguientes: (i) Cajamar Fondedepósito, FI (renta fija euro), (ii) Cajamar corto plazo, FI (renta fija euro), (iii) Cajamar patrimonio, FI (renta fija mixta euro) y (iv) Cajamar moderado, FI (renta fija mixta euro).

#### **5.1.2 Indicación de cualquier nuevo producto y/o actividades significativas**

Durante el ejercicio de 2015 y hasta la fecha de registro del presente Documento, la Entidad ha implementado los siguientes nuevos productos:

- ⇒ Tarifas Cuenta 360º. Cuenta corriente remunerada sin comisión de mantenimiento, servicio de Banca Electrónica multicanal, transferencias en euros, adeudo de recibos, ingresos de cheques en euros. Sujeto al cumplimiento de vinculaciones obligatorias y opcionales.
- ⇒ Cuenta.i Ahorro. Cuenta virtual destinada al ahorro, con alta rentabilidad para que los ahorros crezcan día a día, con total disponibilidad. No admite domiciliación de recibos.
- ⇒ Línea de crédito Global de circulante para autónomos profesionales y PYMES. Póliza Multiproducto.
- ⇒ Cash Pooling. Sistema que permite la gestión centralizada de la tesorería de grupos de empresas mediante una cuenta centralizadora, mejorando el uso y la gestión de la liquidez a nivel global, con un ahorro de tiempo al realizarse los traspasos automáticamente, y con un ahorro de costes al gestionar la financiación de forma global y centralizada.
- ⇒ Nueva versión aplicación para móviles. Incorpora: emisión de transferencias internacionales, ingreso de cheques, próxima liquidación de tarjeta de crédito, liquidaciones anteriores de tarjeta de crédito y consulta de seguros de protección.
- ⇒ Envío de correspondencia virtual para comunicaciones de seguros contratados.
- ⇒ Nuevo Seguro de Vida Elite.
- ⇒ Ampliación de la oferta de Renta Vitalicia: Ganancias Patrimoniales y PIAS.
- ⇒ Nuevo seguro Hogar Modular.
- ⇒ Nuevo producto de Ahorro 5 (SIALP).
- ⇒ Club Seguros Familiar.
- ⇒ Operaciones preconcedidas. El nuevo circuito de preconcedidos precisa de las acciones necesarias para convertirse en un producto de contratación significativa e incremental por parte de las empresas objetivo, de acuerdo a los diferentes segmentos disponibles en cada fase del nuevo circuito de preconcedidos, desarrollando acciones multicanal según el segmento y desarrollando una línea de comunicación específica. Este proyecto tiene carácter estratégico con un claro objetivo: agilidad en la concesión.
- ⇒ Proyecto Plataforma Internacional. Es una propuesta integral del Grupo Cajamar para la internacionalización de la PYME. La plataforma facilita un portfolio de servicios que cubren la mayor parte de las necesidades de internacionalización con el objetivo de incrementar la cartera de negocio Internacional.
- ⇒ Sistema de gestión de librados de financiaciones de export y sus impagos: nueva transacción FEXCON que permite mejorar la consulta y alta de operaciones de

financiación de extranjero, la cual deriva en un mejor análisis de los librados y sus impagados.

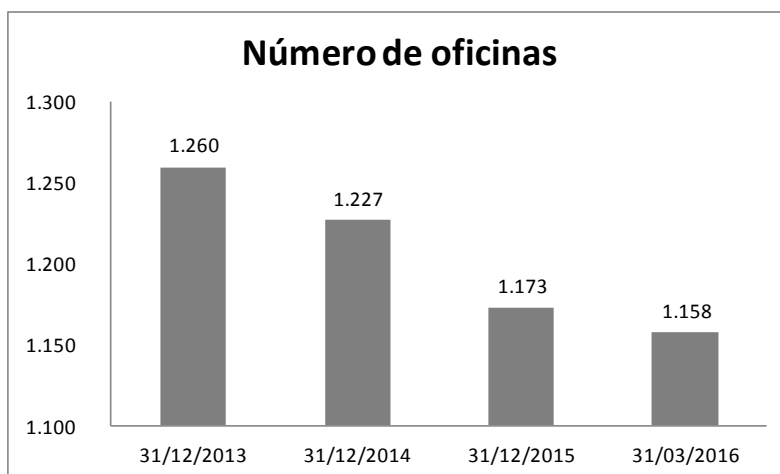
- ⇒ Creación de un Centro de Innovación conjunto con IBM para dar acceso a las últimas tecnologías y estudiar su aplicación en la mejora de los servicios prestados por Cajamar, tanto internos como a clientes.
- ⇒ Adaptación de la web del Grupo Cajamar, de tal forma que sea compatible con cualquier dispositivo.
- ⇒ Decesos a Prima Única: Lanzamiento de un producto de Decesos dirigido al segmento de personas de más de 65 años con un único pago. Implantación Big Data: Proyecto de implantación de infraestructura Big Data que de soporte a Tecnología, Riesgos e Investigación y Metodología Comercial.
- ⇒ Actualización de nuevos modelos LCV de Unidades Familiares.
- ⇒ Assessment Agenda Comercial y desarrollo de funcional: benchmark de soluciones de mercado, selección de mejores prácticas y desarrollo funcional de la futura agenda.
- ⇒ Nuevas versiones de apps nativas desarrolladas para móviles En Iphone, se ha incorporado la posibilidad de acceder a la Banca móvil con TouchID, es decir, mediante la huella digital del cliente, o el ingreso de cheques mediante el escaneo con la cámara del móvil. Para el resto de terminales, enviar dinero en efectivo a un contacto en la agenda del móvil, emisión de transferencias internacionales, ingreso de cheques, próxima liquidación de tarjeta de crédito, liquidaciones anteriores de tarjeta de crédito, consulta de seguros de protección y mejora en el servicio de notificaciones Push, con nuevas opciones de configuración y nuevos tipos de mensajes.
- ⇒ Tarjeta Sticker, mediante la cual los clientes de Cajamar pueden hacer pagos con su móvil, y desde la banca electrónica o la banca móvil pueden gestionar dicho pago, además de realizar recargas, consultar operaciones, modificar la forma de funcionamiento, etc.
- ⇒ Adaptación de los servicios de banca a distancia del Grupo a la normativa Securepay del Banco Central Europeo, reforzando así su seguridad. De igual forma, también se han reforzado las compras online con tarjeta, ya que los clientes pueden desde su banca electrónica bloquear o desbloquear su tarjeta para diferentes tipos de operaciones (cajeros, compras en comercios, compras en Internet y operar fuera de Europa), bloqueando su tarjeta para las operaciones que no suelen realizar, o indicando unos límites de operatividad más bajos.
- ⇒ Tarifa Credipyme 360: pack compuesto por cuenta a la vista, cuenta de crédito y tarjeta de crédito con condiciones preferentes para clientes del segmento pymes.
- ⇒ Tarifa Credinegocio 360: pack compuesto por cuenta a la vista, cuenta de crédito y tarjeta de crédito con condiciones preferentes para clientes del segmento comercios.

- ⇒ Depósito Pruébame: previo a la contratación del depósito se valida si ha habido captación de pasivo en un período de tiempo determinado, para confirmar que se permite continuar con la contratación.
- ⇒ Entidad Colaboradora LAE: a través de Ceca Bank se colabora, tanto en la gestión de liquidación de premios como en la gestión de las cuentas que los Administradores de Lotería necesitan tener aperturadas para la realización de su actividad.
- ⇒ Depósito Combinado a Seguros: remuneración en función de los seguros contratados con la Entidad y que son comercializados por la misma Entidad.

### 5.1.3 Mercados principales

La Entidad es la resultante de varios procesos de fusión que culmina con la fusión de Cajamar con Ruralcaja, dando lugar a Cajas Rurales Unidas. Cajamar tiene sus orígenes en el desarrollo cooperativo de la Comunidad Valenciana, Murcia y de las provincias de Almería y Málaga. En estas provincias tiene la Entidad el pilar de su negocio, donde la cuota de mercado es un fiel reflejo de su consolidación como entidad representativa. Podemos decir que el crecimiento económico y social de estas zonas ha contribuido en gran medida el importante desarrollo de la Entidad en los últimos años, contribuyendo a aumentar significativamente la actividad financiera. Tras el proceso de fusión por absorción de Caja Rural del Duero, también se cuenta con presencia significativa en las provincias de Valladolid y Palencia. Durante los últimos ejercicios se ha llevado a cabo un proceso de integración de oficinas, con el objetivo de adaptar la red comercial al actual entorno de desaceleración económica y lograr contener el crecimiento de sus gastos de explotación.

Evolución de la red comercial de Cajamar:



A 31 de marzo de 2016, la Entidad tenía una red comercial de 1.158 oficinas, frente a las 1.173 a cierre de 2015. Su distribución por provincias y Comunidades Autónomas se presenta en el siguiente cuadro:

RED COMERCIAL CAJAMAR	31/03/2016	% peso
<b>ANDALUCIA</b>	<b>338</b>	<b>29,2%</b>
ALMERÍA	167	14,4%
CÁDIZ	11	0,9%
CÓRDOBA	6	0,5%
GRANADA	22	1,9%
HUELVA	5	0,4%
JAÉN	6	0,5%
MÁLAGA	116	10,0%
SEVILLA	5	0,4%
<b>ARAGÓN</b>	<b>1</b>	<b>0,1%</b>
ZARAGOZA	1	0,1%
<b>PRINCIPADO DE ASTURIAS</b>	<b>1</b>	<b>0,1%</b>
<b>ISLAS BALEARES</b>	<b>26</b>	<b>2,2%</b>
<b>ISLAS CANARIAS</b>	<b>67</b>	<b>5,8%</b>
LAS PALMAS	49	4,2%
SANTA CRUZ DE TENERIFE	18	1,6%
<b>CANTABRIA</b>	<b>2</b>	<b>0,2%</b>
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>20</b>	<b>1,7%</b>
ALBACETE	8	0,7%
CUENCA	8	0,7%
GUADALAJARA	1	0,1%
TOLEDO	1	0,1%
CIUDAD REAL	2	0,2%
<b>CASTILLA Y LEON</b>	<b>85</b>	<b>7,3%</b>
AVILA	6	0,5%
BURGOS	3	0,3%
LEÓN	10	0,9%
PALENCIA	16	1,4%
SALAMANCA	2	0,2%
SEGOVIA	2	0,2%
SORIA	1	0,1%
VALLADOLID	42	3,6%
ZAMORA	3	0,3%
<b>CATALUÑA</b>	<b>41</b>	<b>3,5%</b>
BARCELONA	32	2,8%
GERONA	2	0,2%
LÉRIDA	1	0,1%
TARRAGONA	6	0,5%
<b>CDAD. VALENCIANA</b>	<b>360</b>	<b>31,1%</b>
ALICANTE	74	6,4%
CASTELLÓN	69	6,0%
VALENCIA	217	18,7%
<b>GALICIA</b>	<b>3</b>	<b>0,3%</b>
LA CORUÑA	2	0,2%

ORENSE	1	0,1%
LA RIOJA	2	0,2%
MADRID	36	3,1%
REGION DE MURCIA	170	14,7%
NAVARRA	4	0,3%
CEUTA	1	0,1%
MELILLA	1	0,1%
<b>OFICINAS</b>	<b>1.158</b>	<b>100,0%</b>

Desde el 31 de diciembre de 2015 hasta el 31 de marzo de 2016 se ha procedido al cierre de 16 oficinas, 8 en la Comunidad Valencia y 8 en Andalucía, y se ha abierto una nueva oficina en Castilla-La Mancha, dejando el número total de oficinas de Cajamar Caja Rural en 1.158.

#### 5.1.4 Declaración del emisor relativa a su competitividad.

Según los últimos datos disponibles del Sector de las entidades de crédito, referidos a 31 de diciembre de 2015, el Grupo contaba con un volumen de negocio (calculado como la suma de los epígrafes: Crédito a la clientela (ACTIVO) + Depósitos de la clientela (PASIVO) del Balance Público) de 59.305 millones de euros.

Se incluye a continuación una tabla con datos comparativos entre entidades con un perfil similar al Grupo.

Datos a 31/12/2015 (millones de euros)					FONDOS
	NEGOCIO	CRÉDITOS	DEPÓSITOS	BALANCE	PROPIOS
UNICAJA	82.617	33.088	49.529	60.312	2.834
BANKINTER	77.812	44.991	32.820	58.660	3.689
IBERCAJA	71.821	32.791	39.029	58.922	2.616
GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR, S.C.C.	59.305	30.169	29.136	40.453	2.789
ABANCA HOLDING HISPANIA, S.A.	59.192	26.239	32.953	47.815	3.447
LIBERBANK	57.365	22.810	34.556	42.136	2.293
BMN	52.912	22.273	30.639	40.794	2.198
CAJA LABORAL POPULAR, C.C.	32.002	13.719	18.283	21.585	1.503

Fuentes: Datos de cooperativas UNACC (Unión Nacional de Cooperativas de Crédito), datos de bancos AEB (Asociación Española de Banca) y datos de cajas AFI (Analistas Financieros Internacionales)

En el *ranking* de cooperativas de crédito, GCC sigue teniendo el primer puesto a cierre de diciembre de 2015.

Fuentes: Datos de cooperativas: UNACC (Unión Nacional de Cooperativas de Crédito)

#### Cuotas de mercado del Grupo Cooperativo Cajamar.

Como se ha indicado, Cajamar forma parte del Grupo Cooperativo Cajamar, cuya entidad de cabecera es BCC. La trayectoria de Grupo Cooperativo Cajamar tiene su reflejo en las cuotas de mercado provinciales correspondientes al negocio del Sector Privado Residente, que ponen de manifiesto el alto grado de penetración alcanzado en los territorios con una presencia consolidada, como son Almería, Castellón, Murcia y Valencia, así como el intenso ritmo de crecimiento en las nuevas zonas de expansión, según se puede observar en el cuadro siguiente:

GCC 31/12/2015	DEPOSITOS	CRÉDITOS O.S.R.	GCC 31/12/2015	DEPOSITOS	CRÉDITOS
	O.S.R.	O.S.R.		O.S.R.	O.S.R.
	Cuota	Cuota		Cuota	Cuota
Albacete	1,20%	1,78%	Lleida	0,07%	0,45%
Alicante	4,71%	3,77%	Madrid	0,24%	0,43%
Almería	49,58%	41,89%	Málaga	8,84%	7,14%
Asturias	0,05%	0,04%	Melilla	3,34%	7,18%
Ávila	2,98%	4,55%	Murcia	15,73%	16,51%
Baleares	1,31%	1,96%	Navarra	0,16%	0,13%
Barcelona	0,34%	0,69%	Orense	0,10%	0,20%
Burgos	0,26%	0,29%	Palencia	7,62%	7,02%
Cádiz	0,97%	1,29%	Las Palmas	5,95%	3,79%
Cantabria	0,16%	0,16%	La Rioja	0,19%	0,29%
Castellón	17,83%	13,88%	Salamanca	0,13%	0,22%
Ceuta	4,22%	4,30%	Segovia	0,52%	0,91%
Ciudad Real	0,09%	0,18%	Sevilla	0,14%	0,21%
Cordoba	0,47%	0,38%	Soria	0,36%	1,05%
Coruña	0,09%	0,11%	Tarragona	0,45%	2,04%
Cuenca	1,44%	2,34%	Tenerife	0,89%	0,80%
Gerona	0,11%	0,39%	Toledo	0,04%	0,24%
Granada	1,73%	3,26%	Valencia	10,34%	10,42%
Guadalajara	0,12%	1,02%	Valladolid	8,60%	6,80%
Huelva	0,40%	0,85%	Zamora	0,73%	2,33%
Jaén	0,44%	0,52%	Zaragoza	0,06%	0,17%
León	1,53%	2,23%	<b>Nacional</b>	<b>2,16%</b>	<b>2,59%</b>

Fuente: Datos de Banco de España

## 6 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

### 6.1 Grupo Cooperativo Cajamar

Tal y como se detalló en el apartado 4.1.3 anterior, Cajamar se integra en la actualidad dentro del Grupo Cooperativo Cajamar al que se le atribuye la condición de SIP y cuya entidad de cabecera es BCC. BCC dirige y gestiona las políticas del Grupo en tanto que asume la función de entidad central del mismo; las instrucciones de BCC, que afectan a ámbitos de gestión, administración y gobierno, son de obligado cumplimiento y deben ser observadas por todas las



entidades participantes del Grupo. Como entidad cabecera, BCC es la encargada de elaborar, además de sus propias cuentas anuales, las cuentas consolidadas del Grupo, que incluyen la información financiera de las entidades de crédito que participan en el mismo (entidades jurídicamente independientes, pero que se integran contractualmente en dicho Grupo) y la información financiera de las participaciones e inversiones en asociadas. Es decir, actualmente la Entidad no elabora cuentas consolidadas y las cuentas anuales consolidadas del Grupo reflejan todos los activos, pasivos y negocio de las distintas entidades que forman parte del mismo.

El perímetro de consolidación se ha definido de conformidad con los criterios establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España sobre las Normas de Información Financiera de las Entidades de Crédito y modificaciones posteriores, y con las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF).

A continuación se incluye el detalle de las participaciones de Cajamar en el capital social de otras sociedades a fecha 31 de diciembre de 2015:

<b>Sociedad</b>	<b>% participación directa</b>
<b>Entidades del Grupo o sociedades dependientes</b>	
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (a)	85,83%
Caixa Rural Albalat dels Sorells, C.C.V. (a)	0,04%
Caixa Rural de Turís, C.C.V. (a)	0,06%
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V. (a)	2,12%
Caja Rural de Torrent, S.C.C. (a)	0,00%
Alquileres Alameda 34, S.L.(a)	8,33%
Cajamar Intermediadora OBSV, S.L.U. (a)	100,00%
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U. (a)	100,00%
Inmuebles Alameda 34, S.L.	4,62%
Parque Industrial Acceso Sur, S.L.	70,00%
<b>Entidades Multigrupo</b>	
Safei Rural Málaga, S.A. (b)	50,00%
<b>Entidades Asociadas</b>	
Agrocolor, S.L.	32,37%
Murcia Emprende S.C.R., S.A. (c)	25,00%
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. (a)	29,87%
Sabinal Agroservicios, S.L.	50,00%
Tino Stone Group, S.A. (b)	24,96%
<i>(a) Sociedad auditada por PriceWaterhouse Coopers Auditores, S.L.</i>	
<i>(b) Sociedad en proceso de disolución y liquidación.</i>	
<i>(c) Sociedad auditada por Deloitte, S.L.</i>	

Desde 31 de diciembre de 2015 al 31 de marzo de 2016 no ha habido variaciones en el perímetro de consolidación, salvo por un pequeño ajuste en la participación de la Entidad en

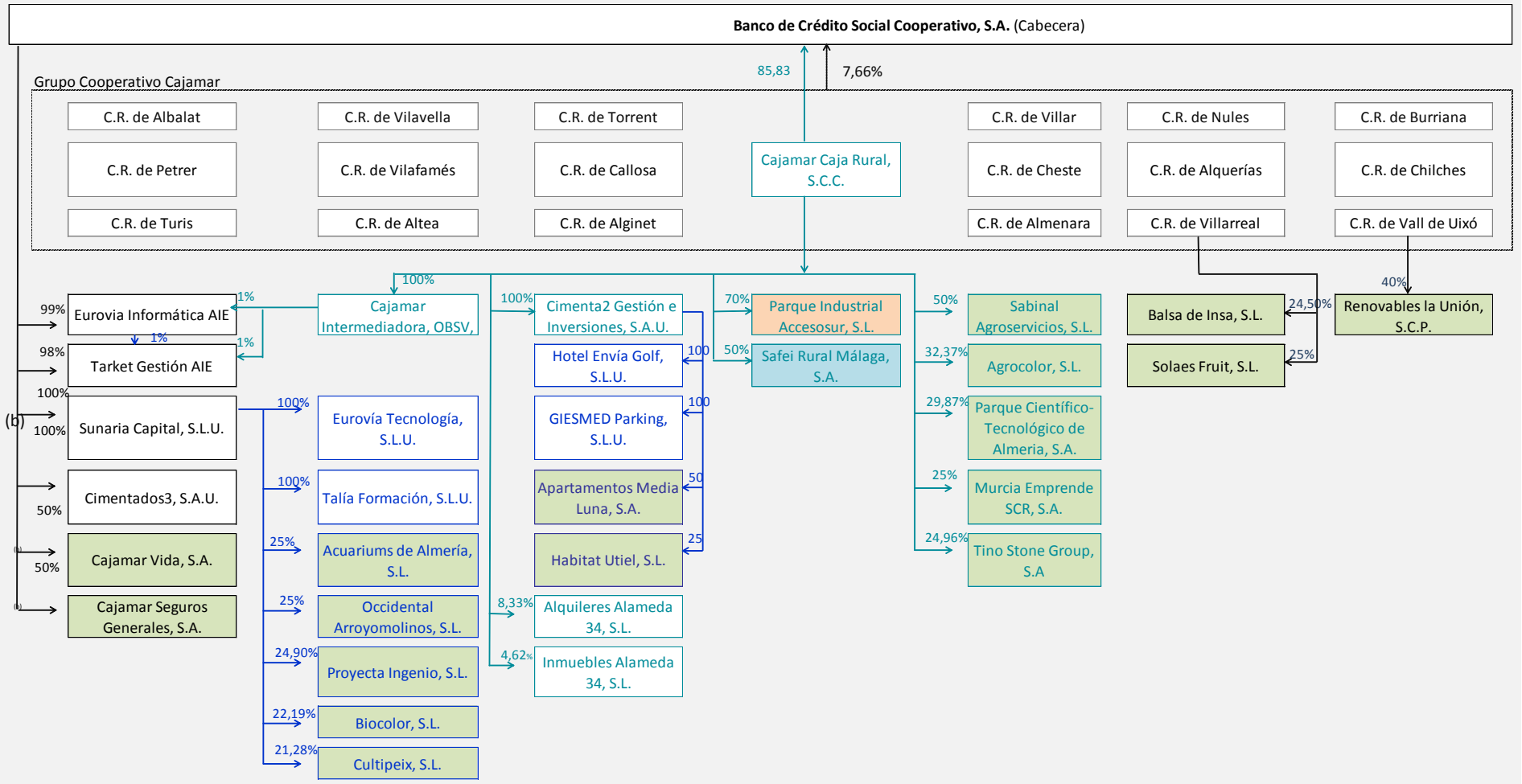
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. Teniendo en cuenta que algunos socios minoritarios de Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. no han desembolsado íntegramente el aumento de capital realizado en 2015, la participación final de la Entidad en dicha sociedad ha subido del 29,87% al 29,91%.

Dado que no ha habido movimientos, durante el primer trimestre de 2016 no se han generado plusvalías ni minusvalías. En cualquier caso, todas las empresas que están en pérdidas acumuladas están contablemente deterioradas en su totalidad en función de la participación ostentada.

Por otro lado, las participaciones a 31 de diciembre de 2015 de la Entidad que según sus últimos estados financieros disponibles se encuentran contablemente deterioradas, suman una corrección de valor total acumulada (pérdida total acumulada desde la toma de participación de la inversión) a 31 de diciembre de 556.924 miles de euros, de la que la mayor parte corresponde a Cimenta2 Gestión e Inversiones.

Teniendo en cuenta la pertenencia de la Entidad en el Grupo mencionada anteriormente, y con el objetivo de facilitar la comprensión de su estructura y del Grupo en el cual se integra, a continuación se incluye el Organigrama del Grupo actualizado a 31 de diciembre de 2015:

**Perímetro de consolidación del Grupo Cajamar:**



**Leyenda:**

Método de Consolidación / Participación	BCC y GCC	Cajamar y Cartera	Cartera de Sunaria y CM2
Grupo consolidable integración global			
Grupo consolidable integración global perímetro público, método de la participación en p. reservado	n/a		n/a
Grupo consolidable integración proporcional	n/a		n/a
Entidades consolidables por el método de la participación			

**Notas:**

<sup>(a)</sup> El 6,51% de participación restante hasta alcanzar el 100% está compuesto por Entidades que no forman parte del Grupo, así como por miembros del Consejo de Administración y Directivos de la Entidad.

<sup>(b)</sup> El pasado 23 de febrero de 2015 se eleva a público una Ampliación de Capital Social de BCC por parte de Cajamar mediante aportaciones dinerarias y no dinerarias que incluye la aportación, entre otras, de éstas sociedades participadas.

<sup>(c)</sup> El pasado 8 de octubre de 2015 se eleva a público un reajuste accionarial del capital social de BCC realizado entre Cajas Rurales del Grupo.

<sup>(d)</sup> El pasado 2 de diciembre de 2015 se eleva a público una Ampliación de Capital Social de BCC mediante nuevas aportaciones dinerarias suscrita por otras Entidades que no forman parte del Grupo, así como miembros del Consejo de Administración y Directivos de la Entidad.

## **6.2 Dependencia de Cajamar de otras entidades de su Grupo**

Como se detalla en el apartado 10.1 del Documento de Registro, a fecha de registro del presente Documento, Cajamar ni está bajo el control de ninguna persona física o jurídica ni es posible que lo esté en el futuro, siempre y cuando la normativa vigente y los estatutos sociales permanezcan en los términos actuales. No obstante, tal y como se explica en el apartado 4.1.3, Cajamar forma parte del Grupo y, como consecuencia de lo pactado en el Contrato Regulador, se han cedido ciertas competencias y por lo tanto, depende de ciertas decisiones y políticas comunes tomadas por BCC para todo el Grupo.

## **7 INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS**

### **7.1 Cambios importantes en las perspectivas de la Entidad desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados**

No ha habido ningún cambio importante en las perspectivas de la Entidad desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados.

### **7.2 Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas de Cajamar, por lo menos para el actual ejercicio.**

A la fecha de registro del presente Documento, debido a la reciente puesta en marcha de BCC, la pertenencia a un Grupo Consolidable estable y con una gran trayectoria en el tiempo, la propia naturaleza de sus operaciones, el equipo y medios consolidados con los que cuenta, y la ausencia de pasivos contingentes, demandas o reclamaciones de cualquier índole, se puede afirmar que no existen procesos o incertidumbres significativos que declarar.

## **8 PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS**

Cajamar ha optado por no incluir en este Documento de Registro una previsión o una estimación de beneficios.

## **9 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN**

### **9.1 Nombre, dirección profesional y cargo en la Entidad de las siguientes personas, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al margen de la Sociedad, si dichas actividades son significativas con respecto a la Sociedad**

#### **a) Miembros de los Órganos de administración, de gestión o de supervisión.**

De conformidad con su condición de sociedad cooperativa de crédito, el órgano colegiado de gobierno de Cajamar es el Consejo Rector.

La composición del actual Consejo Rector a fecha del presente Documento de Registro es la siguiente:

<b>Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración</b>	<b>Fecha Nombramiento</b>	<b>Condición</b>
EDUARDO BAAMONDE NOCHE	27/04/2016	OTRO CONSEJERO EXTERNO
FRANCISCO LORENTE BROX	27/04/2016	OTRO CONSEJERO EXTERNO
JOSE LUIS HEREDIA CELDRAN	27/04/2016	CONSEJERO EJECUTIVO
MARIA LUISA TRINIDAD GARCIA	27/04/2016	OTRO CONSEJERO EXTERNO
FRANCISCO ELÍAS GÓNGORA CAÑIZARES	27/04/2016	OTRO CONSEJERO EXTERNO
FRANCISCO MARTÍNEZ-COSENTINO JUSTO	27/04/2016	OTRO CONSEJERO EXTERNO
JESUS MARIA MARTINEZ DE SALINAS ALONSO	27/04/2016	OTRO CONSEJERO EXTERNO
CARLOS PEDRO DE LA HIGUERA PÉREZ	27/04/2016	OTRO CONSEJERO EXTERNO
MARIA ANGELES PEREZ PARACUELLOS	27/04/2016	OTRO CONSEJERO EXTERNO
BARTOLOME VIUDEZ ZURANO	27/04/2016	CONSEJERO EJECUTIVO
GREGORIO SÁNCHEZ PRIETO	25/04/2013	OTRO CONSEJERO EXTERNO

Dicha composición se deriva de: a) Los acuerdos adoptados por parte de la Asamblea General Ordinaria de Cajamar celebrada el día 27 de abril de 2016, b) El acuerdo adoptado por el Consejo Rector de fecha 25 de abril de 2014, relativo a la Elección del Consejero Laboral, Don Gregorio Sánchez Prieto.

La dirección profesional de todos los miembros del Consejo Rector es la misma que la de la sede social de la Entidad, sita en Plaza de Barcelona nº 5, 04006 ALMERÍA.

Los miembros del Consejo Rector están sujetos al régimen de responsabilidad aplicable a los Administradores de las sociedades de capital, por imperativo de lo dispuesto en la Ley 27/1999, de Cooperativas.

Conforme a lo previsto en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Consejo Rector podrá designar, de entre sus miembros a una Comisión Ejecutiva, que en la fecha de registro del presente Documento está compuesta por las siguientes personas:

<b>Nombre o denominación social</b>	<b>Cargo</b>
EDUARDO BAAMONDE NOCHE	PRESIDENTE
MARIA LUISA TRINIDAD GARCIA	SECRETARIA MIEMBRO
FRANCISCO LORENTE BROX	VOCAL
JOSE LUIS HEREDIA CELDRAN	VOCAL
BARTOLOME VIUDEZ ZURANO	VOCAL

La Comisión Ejecutiva de Cajamar se constituyó por acuerdo del Consejo Rector de la Entidad de fecha 9 de mayo de 2016, estando pendiente de inscripción a esta fecha.

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas la totalidad de facultades del Consejo Rector, salvo aquellas legal o estatutariamente indelegables, siendo su función orgánica, como Comisión del Consejo Rector, llevar a cabo los actos de administración y gobierno usuales de la Entidad, así

como la gestión ordinaria de la misma. Los integrantes de la Comisión Ejecutiva, son todos miembros del Consejo Rector.

La totalidad de miembros de los órganos mencionados actúan en su calidad de personas físicas, sin que ejerzan el cargo en representación de personas jurídicas o como consecuencia de su designación por terceras personas. Los Estatutos Sociales disponen que las candidaturas societarias serán colectivas, y en lista cerrada, con expresión de los diferentes cargos a elegir.

Adicionalmente, se establece estatutariamente la posibilidad de designar Consejeros Delegados, a los que podrán atribuirles competencias tanto el Consejo Rector, como la Comisión Ejecutiva, con la delimitación por parte del Consejo de los ámbitos territorial, material y económico de sus respectivos cometidos, dentro de los límites establecidos en los propios Estatutos Sociales, expresándose que actualmente dicha facultad no ha sido ejercitada por parte del Consejo Rector.

La Entidad no tiene a fecha de este Documento comisiones delegadas del Consejo Rector distintas de la Comisión Ejecutiva. Dichas comisiones fueron suprimidas el día 27/02/2014 por acuerdo del Consejo Rector teniendo en cuenta que las mismas están delegadas en BCC.

#### **b) Directores Generales que asumen la gestión de la Entidad al nivel más elevado.**

A fecha de registro del presente Documento, Don Francisco José González López (Director General de Cajamar) es el único miembro de la alta dirección de la Entidad distinto de los consejeros ejecutivos mencionados en el punto a) anterior. La dirección profesional del mismo es la sede social de la Entidad, sita en Plaza de Barcelona nº 5, 04006 Almería.

El resto de las funciones correspondientes a Direcciones Generales fueron transferidas a BCC al pasar a ser entidad cabecera del Grupo y haberle sido delegadas las funciones y competencias correspondientes a dichas Direcciones Generales. Por ende, todas las competencias y servicios centrales están a cargo de BCC como entidad cabecera del Grupo, en virtud del Contrato Regulador.

#### **c) Actividades de las citadas personas fuera de la Entidad cuando éstas sean importantes con respecto al emisor.**

Los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección no realizan actividades significativas fuera de Cajamar.

### **9.2 Conflicto de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión**

Según la información de que dispone la Entidad, ninguna de las personas mencionadas en el apartado 9.1. anterior tiene conflicto de interés alguno entre sus deberes con la Entidad y sus intereses privados de cualquier otro tipo ni han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Entidad.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 227 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros de la Entidad han comunicado que durante el año 2015 no tienen ninguna participación en el capital social ni ejercen cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Cajamar, así como que no realizan ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Cajamar, excepto en empresas del Grupo al que pertenece la Entidad o asociadas a la misma que no han

sido objeto de inclusión en la comunicación al no suponer menoscabo alguno de los deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la mencionada Ley de Sociedades de Capital.

Las actuaciones a llevar a cabo en caso de dichos conflicto, incluyen el deber de abstención, el de ausentarse en las deliberaciones de asuntos en los cuales se puedan encontrar incursos en causa de incompatibilidad, y la realización de las oportunas manifestaciones y declaraciones cuenta con reflejo en la documentación social.

El Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con un Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores aplicable a todas las entidades de crédito que lo integran, incluido tanto Cajamar como BCC como entidad cabecera del Grupo. El mencionado Reglamento fue aprobado por el Consejo de Administración de BCC en su sesión de fecha 24/06/2014 y comunicado a la CNMV mediante escrito de fecha 5/08/2014. El grado de cumplimiento del RIC es satisfactorio.

Asimismo, los Estatutos Sociales, en su artículo 30, recogen los deberes de los miembros del Consejo Rector, entre los que se incluyen, entre otros, el deber de abstenerse en aquellos casos en los que pueda darse una situación de conflicto de intereses.

De conformidad con el artículo 31 de los Estatutos Sociales existe tal situación conflictiva para en los siguientes supuestos:

- a) Se trate de contraer obligaciones o concertar operaciones no cooperativizadas con el mismo, o con sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad, según previene el artículo 42.1 de la Ley 27/1999, de Cooperativas.
- b) Se vayan a producir votaciones sobre la acción social de responsabilidad contra los Consejeros, a saber: para entablarla, transigir o renunciar al ejercicio de la misma.
- c) Se trate de decidir sobre operaciones o servicios cooperativizados en favor de un Consejero o de un pariente suyo de los indicados antes, en el apartado a).
- d) Se vaya a resolver en orden a constituir, suspender, modificar, novar o extinguir obligaciones o derechos de la Cooperativa con entidades en las que el Consejero o sus mencionados familiares sean patronos, consejeros, administradores, altos directivos, asesores o miembros de base con una participación en el capital social igual o superior al 5 por 100.
- e) Concurra alguno de los supuestos previstos en el artículo 29º, número 4, o en otros preceptos, los Estatutos —suspensión cautelar de funciones respecto a aquellos Consejeros o Interventores que se hayan situado al margen de la lealtad, dedicación y discreción exigibles a estos cargos—.
- f) En los demás supuestos de conflicto previstos en la Ley de Sociedades de Capital o cualquier otra norma que resulte de aplicación. La situación de conflicto de intereses, obliga al Consejero o Consejeros afectados a abstenerse de votar en cuantos órganos vayan a decidir al respecto. Además, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de



Cooperativas de Crédito estas votaciones de conflicto de interés requerirán el voto favorable de las dos terceras partes de los consejeros y las deliberaciones y acuerdos del Consejo Rector tendrán carácter secreto.

Asimismo, el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Rector establece que los Consejeros deberán comunicar inmediatamente al mismo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos mismos o las personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Entidad. El Consejero afectado se abstendrá de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a la que el conflicto se refiera. Igualmente, los Consejeros deberán comunicar, tanto respecto de ellos mismos como de las personas a ellos vinculadas, (a) la participación directa o indirecta de la que sean titulares, y (b) los cargos o funciones que ejerzan en cualquier sociedad que se encuentre en situación de competencia efectiva con la Entidad. Las situaciones de conflicto de intereses anteriores serán objeto de información en la memoria y en los informes sociales en la forma prevista en la Ley y los Estatutos.

Por último, conviene destacar que, en su condición de asambleístas, los consejeros están también sometidos a reglas para evitar situaciones conflictivas, en particular:

- a) Votaciones sobre actos o contratos en los que el socio, o sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o de afinidad, vayan a ser parte interesada como terceros contratantes con la Cooperativa, sin incluir en este supuesto las actividades y servicios cooperativizados.
- b) Votaciones que afecten de modo singular al socio, bien porque se trate de valorar la justa causa de excusa aducida para no aceptar un cargo o función, bien porque se vaya a decidir sobre si procede eximir o beneficiar, temporalmente y por causa justificada, a aquel respecto al cumplimiento de determinadas obligaciones.
- c) Aquellos supuestos que, no estando incluidos en los dos apartados anteriores, estén previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

## **10 ACCIONISTAS PRINCIPALES**

### **10.1 En la medida en que tenga conocimiento de ello la Entidad, declarar si la Entidad es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control.**

El Capital Social de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, está integrado por las aportaciones al capital social que reúnen los requisitos de retribución, duración y reembolso previstos en el Reglamento de Cooperativas de Crédito y en la correspondiente normativa sobre solvencia de las entidades crediticias. Todas las aportaciones al capital social se acreditan en títulos nominativos y numerados correlativamente, con la firma del Presidente y Secretario de la Entidad, que reciben la denominación de aportaciones, que en ningún caso tendrán la consideración de títulos valores. El valor nominal de cada título representativo de la aportación será de sesenta y un euros, sin perjuicio de que puedan extenderse títulos

múltiples. Cada Socio, persona física, debe suscribir, al menos, un título de aportación al Capital Social.

De conformidad con los Estatutos de la Entidad, el importe total de las aportaciones de cada socio no puede exceder de los límites legales aplicables en cada momento, quedando por tanto limitado tanto para personas jurídicas como físicas. A cierre del ejercicio 2015, la aportación mayoritaria que poseía un socio suponía el 0,19% del capital social (el 0,21% al cierre del ejercicio 2014).

Según los estatutos sociales de Cajamar, se deja constancia expresa de que, en aplicación del principio cooperativo de "una persona un voto", al ostentar cada socio un único voto con independencia del número de títulos de aportaciones del capital social (cuantía económica) que sea titular, y al haber 1.307.887 socios a fecha 31 de diciembre de 2015 (siendo 87.694 socios personas jurídicas y 1.220.193 socios personas físicas), resulta evidente que ningún socio ostenta derechos políticos relevantes o significativos.

A mayor abundamiento, al elegirse el Consejo Rector directamente en votación sobre candidaturas de lista cerrada, en el marco de Asamblea General no existe una posibilidad equivalente a la de las sociedades capital, en donde un socio o varios de ellos, agrupados, tengan la facultad de nombrar a uno o varios miembros del órgano de administración.

En virtud de cuanto antecede, a fecha de presentación del presente documento, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, ni está bajo el control de ninguna persona física o jurídica ni es posible que lo esté en el futuro, siempre y cuando la normativa vigente y los estatutos sociales permanezcan en los términos actuales.

En las sociedades cooperativas de crédito hay dos fórmulas para la retribución del capital social: el retorno cooperativo, equiparable o asimilable (aunque no totalmente) al dividendo de las sociedades de capital, y la retribución del mismo conforme a un tipo de interés.

Cajamar destinó a la retribución a sus socios 37.525 miles de euros en el ejercicio 2015. Para el primer trimestre de 2015, el tipo de interés aplicado fue del 0,75% para los primeros 2.013 euros y del 2,40% a partir de 2.014 euros por socio. Para el segundo trimestre de 2015, el tipo de interés aplicado fue del 0,70% para los primeros 2.013 euros y del 2,10% a partir de 2.014 euros por socio. Y para el tercer y cuarto trimestre de 2015, el tipo de interés aplicado fue del 0,50% para los primeros 2.013 euros y del 2,00% a partir de 2.014 euros por socio.

En cuanto al incremento de los fondos propios de la Entidad, el capital social registró un descenso interanual de 11.628 miles de euros respecto al cierre de 2015, aumentando el número de socios respecto al año precedente en más de 29.399, situándose en 1.307.887. Por último, se incluye a continuación la composición del Capital Social de la Entidad Cabecera, a la fecha de registro del presente Documento:

#### **CAPITAL SOCIAL DE BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO**

**ACCIONISTAS INTEGRANTES DEL GRUPO COOPERATIVO  
CAJAMAR**

Porcentaje

Cajamar Caja Rural, S.C.C. (anteriormente denominada Cajas Rurales Unidas, S.C.C.	85,8332%
Caixa Rural de Torrent, C.C.V.	1,5287%
Caixa Rural de Altea, C.C.V.	0,8841%
Caja Rural San José de Burriana, S.C.C.	0,7379%
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V.	0,6391%
Caja Rural Católico Agraria, S.C.C.	0,7691%
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, S.C.C.	0,5314%
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, S.C.C.	0,3945%
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	0,3449%
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.	0,3018%
Caja Rural de Alginet, S.C.C.	0,2559%
Caixa Rural de Turís, C.C.V.	0,2309%
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo, C.C.V.	0,2311%
Caja Rural de Villar, S.C.C.	0,2159%
Caja Rural San José de Vilavella, S.C.C.	0,1470%
Caja Rural Albalat dels Sorells, S.C.C.	0,1476%
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.	0,1097%
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, S.C.C.	0,0907%
Caja Rural La Junquera de Chilches, S.C.C.	0,0974%

**ACCIONISTAS NO INTEGRANTES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Caja Rural de Almendralejo, S.C.C.	1,4349%
Caixa Rural La Vall San Isidro, C.C.V.	0,1435%
Caja Rural de Castilla-La Mancha, S.C.C.	0,0957%
Caja Rural San José de Almassora, S.C.C.	0,0957%
Caixa Rural de Benicarló, S.C.C.	0,0957%
Caixa Rural Vinaros, S.C.C.	0,0957%
Caixa Rural Les Coves de Vinroma, S.C.C.	0,0478%
Caja Rural de Baena Ntra. Señora de Guadalupe, S.C.C.A.	0,0287%
Caja Rural de Utrera, S.C.C.A.	0,0287%
Caja Rural de Cañete de las Torres Ntra. Sra. del Campo, S.C.C.A.	0,0287%
Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario, S.C.C.A.	0,0287%
Caja Rural Ntra. Madre del Sol, S.C.C.A.	0,0287%
Caja Rural de Guissona, S.C.C.	0,0143%
Team & Work 5000, SL (Grupo TREA)	2,8697%
Crédito Agrícola SGPS, SA	0,4783%
Garunter Locales, SL	0,4783%

Pepal 2002, SL	0,2870%
Acor Sociedad Cooperativa General Agropecuaria	0,1913%
Accionistas personas físicas	0,0381%
<b>Total</b>	<b>100,0000%</b>

## **10.2 Descripción de todo acuerdo, conocido de la Entidad, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control de la Entidad.**

Según la información de que dispone la Entidad, no existe acuerdo cuya aplicación pueda dar lugar a un cambio de control en la misma.

## **11 INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS**

Toda la información financiera contenida en este documento, salvo en los casos en que se indique específicamente, ha sido elaborada de acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España (en su redacción vigente) y con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

### **11.1 Información financiera histórica**

Tal y como se mencionó en el apartado 2 del presente Documento, desde que BCC ha asumido las funciones de entidad cabecera del Grupo, la Entidad elabora únicamente cuentas individuales, siendo BCC el encargado de elaborar cuentas consolidadas del Grupo.

Las cuentas anuales e informes de gestión individuales de Cajamar (denominada con anterioridad al 4 de diciembre de 2015 como Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (ver apartado 4.1.3 del presente Documento de Registro) correspondientes al ejercicio 2015 que se incorporan por referencia, se encuentran depositadas en la CNMV y pueden ser consultadas en la página Web de la Entidad (<https://www.cajamar.es/>). Dichas cuentas anuales han sido auditadas por PriceWaterhouseCoopers, S.L., con CIF B-79031290, y domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 259 B, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S0242.

Las cuentas anuales e informes de gestión individuales y consolidadas de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (actualmente Cajamar) correspondientes al ejercicio 2014 que se incorporan por referencia, se encuentran depositadas en la CNMV y pueden ser consultadas en la página Web de la Entidad (<https://www.cajamar.es/>). Dichas cuentas anuales han sido auditadas por PriceWaterhouseCoopers, S.L., con CIF B-79031290, y domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 259 B, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S0242.

Las cuentas anuales e informes de gestión individuales de Cajamar del ejercicio 2015 contienen informes favorables y sin salvedades. Se reproduce a continuación el informe de auditoría:

*“Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.*

#### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales*

*Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.*

#### *Responsabilidad del auditor*

*Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.*

*Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor<sup>1</sup> incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.*

*Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.*

#### *Opinión*

*En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.*

### *Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios*

*El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.”*

Las cuentas anuales e informes de gestión individuales de Cajamar del ejercicio 2014 contienen informes favorables y sin salvedades. Se reproduce a continuación el informe de auditoría:

*“Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Entidad Dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.*

### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales*

*Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.*

### *Responsabilidad del auditor*

*Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.*

*Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una*

*auditoria también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.*

*Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.*

#### *Opinión*

*“En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.*

#### *Párrafo de énfasis*

*Llamarnos la atención respecto a lo indicado en la Nota 1 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la que se menciona que con fecha 28 de enero de 2014 se ha constituido Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., siendo la entidad cabecera del nuevo Grupo Cooperativo Cajamar. En reunión de su Comisión Ejecutiva de fecha 6 de junio de 2014, Banco de España ha calificado a este nuevo Grupo como un grupo consolidable de entidades de crédito y al acuerdo suscrito por el Banco de Crédito Social Cooperativo, SA. y las diecinueve cajas rurales participantes en el mismo, entre las que se encuentra Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, como un Sistema Institucional de Protección (SIP). El citado Grupo Cooperativo Cajamar sustituye y da continuidad al anterior Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas, cuya Entidad Cabecera era la Entidad. El acuerdo suscrito establece los derechos y obligaciones de las entidades miembro del Grupo, así como las competencias delegadas por las mismas en Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., cediendo su soberanía a favor del Banco, y siendo, en consecuencia, el Consejo de Administración del mismo el órgano máximo de decisión del Grupo, lo que conlleva la alta administración y la supervisión de las actividades desarrolladas por el Grupo, al objeto que exista una Única unidad de decisión en el mismo. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.*

#### *Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios*

*El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.”*

## 11.2 Estados financieros

En este apartado, reflejaremos tanto los balances y cuenta de resultados a nivel individual de Cajamar como a nivel del Grupo. No obstante, dado que a 31 de diciembre de 2015 el balance de Cajamar representa un 92,1% del balance consolidado de BCC y Grupo Cooperativo Cajamar, y también Cajamar representa el 85,83% del accionariado del Banco, los comentarios y observaciones del balance y cuenta de pérdidas y ganancias estarán centrados en los datos a nivel de GCC.

A continuación, se refleja el Balance y cuenta de resultados individuales de Cajamar a 31 de diciembre de 2014 y 2015:

ACTIVO (miles de euros)	31/12/2015	31/12/2014	VARIACIÓN (%)
<b>1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES</b>	<b>655.771</b>	<b>495.463</b>	<b>32,4%</b>
<b>2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>	<b>633</b>	<b>357</b>	<b>77,4%</b>
2.1. Depósitos en entidades de crédito	-	-	
2.2. Crédito a la clientela	-	-	
2.3. Valores representativos de deuda	-	-	
2.4. Instrumentos de capital	-	-	
2.5. Derivados de negociación	633	357	77,4%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	
<b>3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN P y G</b>	<b>46.115</b>	<b>46.173</b>	<b>-0,1%</b>
3.1. Depósitos en entidades de crédito	-	-	
3.2. Crédito a la clientela	44.800	44.800	0,0%
3.3. Valores representativos de deuda	1.315	1.373	-4,2%
3.4. Instrumentos de capital	-	-	
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	
<b>4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	<b>351.154</b>	<b>797.041</b>	<b>-55,9%</b>
4.1. Valores representativos en deuda	320.782	678.312	-52,7%
4.2. Instrumentos de capital	30.372	118.729	-74,4%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	37.895	318.914	-88,1%
<b>5. INVERSIONES CREDITICIAS</b>	<b>32.805.815</b>	<b>30.157.026</b>	<b>8,8%</b>
5.1. Depósitos en entidades de crédito	2.897.022	444.097	552,3%
5.2. Crédito a la clientela	29.858.180	29.649.491	0,7%
5.3. Valores representativos en deuda	50.613	63.438	-20,2%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	11.779.638	11.748.767	0,3%
<b>6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO</b>	-	-	
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	
<b>7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>	-	-	
<b>8. DERIVADOS DE COBERTURA</b>	<b>19.840</b>	<b>61.006</b>	<b>-67,5%</b>
<b>9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	<b>451.458</b>	<b>408.961</b>	<b>10,4%</b>
<b>10. PARTICIPACIONES</b>	<b>912.834</b>	<b>774.402</b>	<b>17,9%</b>
10.1. Entidades asociadas	7.193	15.154	-52,5%
10.2. Entidades multigrupo	-	-	
10.3. Entidades de grupo	905.641	759.248	19,3%
<b>11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES</b>	-	-	
<b>13. ACTIVO MATERIAL</b>	<b>733.900</b>	<b>703.860</b>	<b>4,3%</b>
13.1. Inmovilizado material	610.596	628.927	-2,9%



13.1.1. De uso propio	608.634	626.883	-2,9%
13.1.2. Cedido en arrendamiento operativo	-	-	
13.1.3. Afecto a lo Obra Social	1.962	2.044	-4,0%
13.2. Inversiones inmobiliarias	123.304	74.933	64,6%
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	-	-	
<b>14. ACTIVO INTANGIBLE</b>	<b>239.900</b>	<b>278.669</b>	<b>-13,9%</b>
14.1. Fondo de comercio	110.151	122.390	-10,0%
14.2. Otro activo intangible	129.749	156.279	-17,0%
<b>15. ACTIVOS FISCALES</b>	<b>877.909</b>	<b>892.666</b>	<b>-1,7%</b>
15.1. Corrientes	24.866	37.634	-33,9%
15.2. Diferidos	853.043	855.032	-0,2%
<b>16. RESTO DE ACTIVOS</b>	<b>177.735</b>	<b>142.408</b>	<b>24,8%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>37.273.064</b>	<b>34.758.032</b>	<b>7,2%</b>

<b>PASIVO (miles de euros)</b>	<b>31/12/2015</b>	<b>31/12/2014</b>	<b>VARIACIÓN (%)</b>
<b>1. CARTERA DE NEGOCIACION</b>	<b>199</b>	<b>351</b>	<b>-43,2%</b>
1.1. Depósitos de bancos centrales	-	-	
1.2. Depósitos de entidades de crédito	-	-	
1.3. Depósitos de la clientela	-	-	
1.4. Débitos representados por valores negociables	-	-	
1.5. Derivados de negociación	199	351	-43,2%
1.6. Posiciones cortas de valores	-	-	
1.7. Otros pasivos financieros	-	-	
<b>2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN P y G</b>	-	-	
2.1. Depósitos de bancos centrales	-	-	
2.2. Depósitos de entidades de crédito	-	-	
2.3. Depósitos de la clientela	-	-	
2.4. Débitos representados por valores negociables	-	-	
2.5. Pasivos subordinados	-	-	
2.6. Otros pasivos financieros	-	-	
<b>3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>	<b>34.156.866</b>	<b>31.681.693</b>	<b>7,8%</b>
3.1. Depósitos de bancos centrales	-	300.001	-100,0%
3.2. Depósitos de entidades de crédito	5.856.918	3.371.202	73,7%
3.3. Depósitos de la clientela	25.212.402	26.270.316	-4,0%
3.4. Débitos representados por valores negociables	2.758.699	1.260.057	118,9%
3.5. Pasivos subordinados	-	132.937	-100,0%
3.6. Otros pasivos financieros	328.847	347.180	-5,3%
<b>4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>	-	-	
<b>5. DERIVADOS DE COBERTURA</b>	<b>1.267</b>	<b>3.623</b>	<b>-65,0%</b>
<b>6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	-	-	
<b>8. PROVISIONES</b>	<b>167.074</b>	<b>108.283</b>	<b>54,3%</b>
8.1. Fondos para pensiones y obligaciones similares	11.616	15.014	-22,6%
8.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-	
8.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	21.515	19.947	7,9%
8.4. Otras provisiones	133.943	73.322	82,7%
<b>9. PASIVOS FISCALES</b>	<b>88.248</b>	<b>100.912</b>	<b>-12,5%</b>
9.1. Corrientes	13.591	15.075	-9,8%

9.2. Diferidos	74.657	85.837	-13,0%
<b>10. FONDO DE OBRA SOCIAL</b>	<b>6.013</b>	<b>8.549</b>	<b>-29,7%</b>
<b>11. RESTO DE PASIVOS</b>	<b>310.678</b>	<b>306.975</b>	<b>1,2%</b>
<b>12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA</b>	-	-	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>34.730.345</b>	<b>32.210.386</b>	<b>7,8%</b>

<b>PATRIMONIO NETO (miles de euros)</b>	<b>31/12/2015</b>	<b>31/12/2014</b>	<b>VARIACIÓN (%)</b>
<b>1. FONDOS PROPIOS</b>	<b>2.548.673</b>	<b>2.529.936</b>	<b>0,7%</b>
1.1. Capital / Fondo de dotación	2.327.870	2.339.498	-0,5%
1.1.1. Escriturado	2.327.870	2.339.498	-0,5%
1.1.2. Menos: Capital no exigido	-	-	
1.2. Prima de emisión	-	-	
1.3. Reservas	211.480	149.528	41,4%
1.4. Otros instrumentos de capital	-	-	
1.4.1. De instrumentos financieros compuesto	-	-	
1.4.2. Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorros)	-	-	
1.4.3. Resto de instrumentos de capital	-	-	
1.5. Menos: Valores propios	-	-	
1.6. Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	46.848	97.901	-52,1%
1.7. Menos: Dividendos y retribuciones	(37.525)	(56.991)	-34,2%
<b>2. AJUSTES POR VALORACION</b>	<b>(5.954)</b>	<b>17.710</b>	<b>-133,6%</b>
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	(5.954)	17.710	-133,6%
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	-	-	
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	
2.4. Diferencias de cambio	-	-	
2.5. Activos no corrientes en venta	-	-	
2.7. Resto de ajustes por valoración	-	-	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.542.719</b>	<b>2.547.646</b>	<b>-0,2%</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>37.273.064</b>	<b>34.758.032</b>	<b>7,2%</b>

<b>CUENTAS DE ORDEN (miles de euros)</b>	<b>31/12/2015</b>	<b>31/12/2014</b>	<b>VARIACIÓN (%)</b>
PRO-MEMORIA			
1. RIESGOS CONTINGENTES	601.689	596.558	0,9%
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.399.998	2.455.401	-2,3%
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>3.001.687</b>	<b>3.051.959</b>	<b>-1,6%</b>

<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS CAJAMAR (miles de euros)</b>	<b>31/12/2015</b>	<b>31/12/2014</b>	<b>VARIACIÓN (%)</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	756.599	925.501	-18,2%
2. Intereses y cargas asimiladas	(260.413)	(414.472)	-37,2%
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-	
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>	<b>496.186</b>	<b>511.029</b>	<b>-2,9%</b>
4. Rendimiento de instrumentos de capital	2.252	13.265	-83,0%

6. Comisiones percibidas	258.474	282.190	-8,4%
7. Comisiones pagadas	(12.708)	(21.190)	-40,0%
8. Resultado de operaciones financieras (neto)	105.832	366.995	-71,2%
8.1. Cartera de negociación	648	(15.319)	-104,2%
8.2. Otros instrumentos fin. a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	39.906	25.713	55,2%
8.3. Instrumentos fin. no valorados a valor razonable con cambios pérdidas y ganancias	62.489	352.800	-82,3%
8.4. Otros	2.789	3.801	-26,6%
9. Diferencias de cambio (neto)	3.720	2.309	61,1%
10. Otros productos de explotación	48.040	87.631	-45,2%
11. Otras cargas de explotación	(58.070)	(59.867)	-3,0%
<b>B) MARGEN BRUTO</b>	<b>843.726</b>	<b>1.182.362</b>	<b>-28,6%</b>
12. Gastos de administración	(493.433)	(442.271)	11,6%
12.1. Gastos de personal	(268.065)	(270.151)	-0,8%
12.2. Otros gastos generales de administración	(225.368)	(172.120)	30,9%
13. Amortización	(61.846)	(66.765)	-7,4%
14. Dotaciones a provisiones (neto)	(76.551)	(24.886)	207,6%
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(84.856)	(597.805)	-85,8%
15.1. Inversiones crediticias	(87.704)	(592.892)	-85,2%
15.2. Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.848	(4.913)	-158,0%
15.2.1. Activos financieros valorados al coste	-	-	
15.2.2. Activos financieros disponibles para la venta	-	-	
15.2.3. Cartera de inversión a vencimiento	-	-	
<b>C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>127.040</b>	<b>50.636</b>	<b>150,9%</b>
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(51.765)	(100.003)	-48,2%
16.1. Fondo de comercio y otros activo intangible	(12.239)	-	
16.2. Otros activos	(39.526)	(100.003)	-60,5%
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(1.695)	172.381	-101,0%
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-	
19. Ganancia (pérdida) de activos no corrientes en venta no operaciones interrumpid	(24.181)	(21.347)	13,3%
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>49.399</b>	<b>101.666</b>	<b>-51,4%</b>
20. Impuesto sobre beneficios	(1.515)	780	-294,2%
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	(1.036)	(4.545)	-77,2%
<b>E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>46.848</b>	<b>97.901</b>	<b>-52,1%</b>
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	
<b>F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>46.848</b>	<b>97.901</b>	<b>-52,1%</b>

A continuación, se muestra el Balance y las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas auditadas del Grupo Cooperativo Cajamar a 31 de diciembre de 2014 y 2015:

ACTIVO (miles de euros)	31/12/2015	31/12/2014	VARIACIÓN (%)
<b>1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES</b>	<b>688.330</b>	<b>510.724</b>	<b>34,8%</b>
<b>2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>	603	306	97,0%
2.1. Depósitos en entidades de crédito	-	-	
2.2. Crédito a la clientela	-	-	
2.3. Valores representativos de deuda	-	-	
2.4. Instrumentos de capital	1	1	-59,6%
2.5. Derivados de negociación	602	305	97,7%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	
<b>3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>46.115</b>	<b>46.173</b>	<b>-0,1%</b>
3.1. Depósitos en entidades de crédito	-	-	
3.2. Crédito a la clientela	44.800	44.800	0,0%
3.3. Valores representativos de deuda	1.315	1.373	-4,2%
3.4. Instrumentos de capital	-	-	
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	
<b>4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	<b>504.144</b>	<b>877.027</b>	<b>-42,5%</b>
4.1. Valores representativos en deuda	323.501	752.673	-57,0%
4.2. Instrumentos de capital	180.643	124.354	45,3%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	37.895	325.101	-88,3%
<b>5. INVERSIONES CREDITICIAS</b>	<b>30.513.190</b>	<b>30.522.062</b>	<b>0,0%</b>
5.1. Depósitos en entidades de crédito	337.997	311.256	8,6%
5.2. Crédito a la clientela	30.124.580	30.147.368	-0,1%
5.3. Valores representativos en deuda	50.613	63.438	-20,2%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	11.855.683	11.826.079	0,3%
<b>6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO</b>	<b>4.490.163</b>	<b>15.390</b>	<b>-</b>
Pro-memoria: Prestados o en garantía	2.115.714	-	
<b>7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>8. DERIVADOS DE COBERTURA</b>	<b>19.840</b>	<b>61.045</b>	<b>-67,5%</b>
<b>9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	<b>488.586</b>	<b>442.309</b>	<b>10,5%</b>
<b>10. PARTICIPACIONES</b>	<b>69.184</b>	<b>62.887</b>	<b>10,0%</b>
10.1. Entidades asociadas	69.184	62.887	10,0%
10.2. Entidades multigrupo	-	-	
<b>11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>12. ACTIVOS POR REASEGUROS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>13. ACTIVO MATERIAL</b>	<b>948.897</b>	<b>876.178</b>	<b>8,3%</b>
13.1. Inmovilizado material	684.927	701.102	-2,3%
13.1.1. De uso propio	680.791	696.810	-2,3%
13.1.2. Cedido en arrendamiento operativo	-	-	
13.1.3. Afecto a lo Obra Social	4.136	4.292	-3,6%
13.2. Inversiones inmobiliarias	263.970	175.076	50,8%
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	-	-	
<b>14. ACTIVO INTANGIBLE</b>	<b>279.863</b>	<b>311.014</b>	<b>-10,0%</b>
14.1. Fondo de comercio	110.151	122.390	-10,0%
14.2. Otro activo intangible	169.712	188.624	-10,0%
<b>15. ACTIVOS FISCALES</b>	<b>1.005.605</b>	<b>999.647</b>	<b>0,6%</b>
15.1. Corrientes	30.234	43.853	-31,1%

15.2. Diferidos	975.371	955.794	2,0%
<b>16. RESTO DE ACTIVOS</b>	<b>1.406.917</b>	<b>1.306.896</b>	<b>7,7%</b>
16.1. Existencias	1.230.040	1.156.760	6,3%
16.2. Otros	176.877	150.136	17,8%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>40.461.437</b>	<b>36.031.658</b>	<b>12,3%</b>

<b>PASIVO (miles de euros)</b>	<b>31/12/2015</b>	<b>31/12/2014</b>	<b>VARIACIÓN (%)</b>
<b>1. CARTERA DE NEGOCIACION</b>	<b>168</b>	<b>299</b>	<b>-43,8%</b>
1.1. Depósitos de bancos centrales	-	-	
1.2. Depósitos de entidades de crédito	-	-	
1.3. Depósitos de la clientela	-	-	
1.4. Débitos representados por valores negociables	-	-	
1.5. Derivados de negociación	168	299	-43,8%
1.6. Posiciones cortas de valores	-	-	
1.7. Otros pasivos financieros	-	-	
<b>2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
2.1. Depósitos de bancos centrales	-	-	
2.2. Depósitos de entidades de crédito	-	-	
2.3. Depósitos de la clientela	-	-	
2.4. Débitos representados por valores negociables	-	-	
2.5. Pasivos subordinados	-	-	
2.6. Otros pasivos financieros	-	-	
<b>3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>	<b>37.095.731</b>	<b>32.684.075</b>	<b>13,5%</b>
3.1. Depósitos de bancos centrales	3.865.204	1.402.509	175,6%
3.2. Depósitos de entidades de crédito	975.247	1.194.023	-18,3%
3.3. Depósitos de la clientela	29.135.892	28.305.110	2,9%
3.4. Débitos representados por valores negociables	2.758.699	1.260.057	118,9%
3.5. Pasivos subordinados	-	132.937	-100,0%
3.6. Otros pasivos financieros	360.689	389.439	-7,4%
<b>4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>5. DERIVADOS DE COBERTURA</b>	<b>1.359</b>	<b>3.852</b>	<b>-64,7%</b>
<b>6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>7. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>8. PROVISIONES</b>	<b>106.406</b>	<b>117.635</b>	<b>-9,5%</b>
8.1. Fondos para pensiones y obligaciones similares	16.592	15.275	8,6%
8.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-	
8.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	22.206	20.836	6,6%
8.4. Otras provisiones	67.608	81.524	-17,1%
<b>9. PASIVOS FISCALES</b>	<b>109.415</b>	<b>116.680</b>	<b>-6,2%</b>
9.1. Corrientes	20.425	19.639	4,0%
9.2. Diferidos	88.990	97.041	-8,3%
<b>10. FONDO DE OBRA SOCIAL</b>	<b>9.448</b>	<b>11.953</b>	<b>-21,0%</b>
<b>11. RESTO DE PASIVOS</b>	<b>341.068</b>	<b>336.372</b>	<b>1,4%</b>
<b>12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>37.663.595</b>	<b>33.270.866</b>	<b>13,2%</b>

<b>PATRIMONIO NETO (miles de euros)</b>	<b>31/12/2015</b>	<b>31/12/2014</b>	<b>VARIACIÓN (%)</b>
<b>1. FONDOS PROPIOS</b>	<b>2.789.070</b>	<b>2.733.176</b>	<b>2,0%</b>
1.1. Capital / Fondo de dotación	1.045.398	813.550	28,5%
1.1.1. Escriturado	1.045.398	813.550	28,5%
1.1.2. Menos: Capital no exigido	-	-	
1.2. Prima de emisión	6.999	-	
1.3. Reservas	322.801	357.969	-9,8%
1.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas	308.125	347.414	-11,3%
1.3.2. Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método participación	14.676	10.555	39,0%
1.4. Otros instrumentos de capital	2.365.749	2.372.773	-0,3%
1.4.1. De instrumentos financieros compuesto	-	-	
1.4.2. Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorros)	-	-	
1.4.3. Resto de instrumentos de capital	2.365.749	2.372.773	-0,3%
1.5. Menos: Valores propios	(984.349)	(790.900)	24,5%
1.6. Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	70.272	37.144	89,2%
1.7. Menos: Dividendos y retribuciones	(37.801)	(57.360)	-34,1%
<b>2. AJUSTES POR VALORACION</b>	<b>8.232</b>	<b>27.021</b>	<b>-69,5%</b>
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	4.523	22.752	-80,1%
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	-	-	
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	
2.4. Diferencias de cambio	-	-	
2.5. Activos no corrientes en venta	-	-	
2.6. Entidades valoradas por el método de la participación	3.709	4.269	-13,1%
2.7. Resto de ajustes por valoración	-	-	
<b>3. INTERESES MINORITARIOS</b>	<b>541</b>	<b>595</b>	<b>-9,2%</b>
3.1. Ajustes por valoración	-	-	
3.2. Resto	541	595	-9,2%
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.797.842</b>	<b>2.760.792</b>	<b>1,3%</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>40.461.437</b>	<b>36.031.658</b>	<b>12,3%</b>

<b>CUENTAS DE ORDEN (miles de euros)</b>	<b>31/12/2015</b>	<b>31/12/2014</b>	<b>VARIACIÓN (%)</b>
PRO-MEMORIA			
1. RIESGOS CONTINGENTES	633.388	628.955	0,7%
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.428.280	2.344.824	3,6%
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>3.061.668</b>	<b>2.973.779</b>	<b>3,0%</b>

A continuación se describen las variaciones más significativas del Balance de Situación del ejercicio 2015 de GCC en comparación con el Balance de Situación del ejercicio anterior:

En el activo, el epígrafe Caja y Depósitos en Bancos Centrales se incrementa un 34,8% debido al saldo de depósitos en Banco de España a cierre de ejercicio, correspondiente en su mayor parte a Cajamar.

La cartera de negociación aumenta un 97%, hasta 603 mil euros, debido al valor razonable de los derivados clasificados contablemente como de negociación, que corresponden mayoritariamente a derivados cuyo valor nocional a cierre de 2015 es de 2.742.219 miles de euros (3.296.165 miles de euros a cierre de 2014).

El epígrafe Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias disminuye un 0,1%, manteniéndose así prácticamente constante.

Los activos financieros disponibles para la venta de GCC, fundamentalmente correspondientes a Cajamar, disminuyen un 42,5% hasta 504.144 miles de euros, debido al vencimiento de letras del tesoro de la cartera de Cajamar por importe total de 500.000 miles de euros y por venta de títulos.

Las inversiones crediticias de GCC, correspondientes en su mayor parte a Cajamar, no muestran variación significativa respecto al ejercicio 2014, debido principalmente al mantenimiento del crédito a la clientela.

La cartera de inversión a vencimiento de GCC experimenta un fuerte incremento desde 15.390 miles de euros del ejercicio precedente hasta los 4.490.163 miles de euros a cierre de 2015. Esta variación sin embargo no se debe a Cajamar (que no tiene cartera de inversión a vencimiento) sino a BCC, donde se han constituido carteras a vencimiento de bonos soberanos durante el ejercicio 2015. Al 31 de diciembre de 2015 del saldo total registrado en este epígrafe del balance, 2.115.714 miles de euros corresponden a "Cesiones temporales de activos" prestados o entregados en garantía. Al 31 de diciembre de 2014 del saldo total de esta cartera, no existía ningún saldo prestado a garantía.

Los derivados de cobertura disminuyen un 67,5%, al reducirse el nocional de dichos derivados de 1.407.147 miles de euros a cierre de 2014 a 585.247 miles de euros a cierre de 2015.

En el pasivo, la partida más representativa es la de pasivos financieros a coste amortizado, que muestra un incremento del 13,5% en 2015, como consecuencia de:

- Los depósitos de Bancos Centrales de GCC, que suben un 175,6% pasando desde 1.402.509 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 hasta 3.865.204 miles de euros a 31 de diciembre de 2015, aunque al cierre de 2015 todo el saldo corresponde a BCC, no habiendo saldo en Cajamar a dicho cierre de ejercicio, ya que toda la apelación al BCE, ha pasado a realizarse a través de la Entidad Cabecera.
- Los depósitos en entidades de crédito disminuyen un 18,3% hasta 975.247 miles de euros.
- Los depósitos de la clientela aumentan un 2,9% hasta 29.135.892 miles de euros, compensándose el vencimiento de 700 millones de euros de cédulas de Cajamar con

mayor importe de operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida (a través de BCC).

- Los débitos representados por valores negociables aumentan un 118,9% debido a las dos emisiones de cédulas hipotecarias de Cajamar, realizadas en 2015 por un importe de 1.500.000 miles de euros (750.000 miles de euros cada una ellas), íntegramente colocadas en mercados mayoristas.
- Los pasivos subordinados de GCC, correspondientes a Cajamar, disminuyen un 100%, debido al vencimiento de deuda subordinada por importe total de 400.000 miles de euros, de los que 261.700 miles de euros ya habían sido recomprados previamente.

El patrimonio neto se mantiene invariable respecto al ejercicio anterior, si bien hay que destacar el incremento registrado del 28,5% del capital escriturado, que fundamentalmente ha sido debido a:

- Con fecha 23 de febrero de 2015, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito suscribió íntegramente la ampliación de capital efectuada en el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. La ampliación de capital fue acordada por un máximo de 186.450 miles de euros mediante la emisión de 186.450 miles de acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas más prima de emisión total de 6.999 miles de euros.
- En diciembre de 2015 ha sido ampliado el capital social de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en 45.398 miles de euros mediante la emisión de 45.398 miles de acciones a 1 euro de valor nominal cada una de ellas, suscrita por Entidades no pertenecientes al Grupo, mediante aportaciones dinerarias, que ha situado la cifra de capital social hasta 1.045.398 miles de euros. Como consecuencia, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, S.A., ha disminuido su participación indirecta hasta el 85,83% en el capital social de Banco de Crédito Cooperativo, S.A.

Dentro del epígrafe la partida “Ajustes por valoración” destaca un caída del 80,1% de las plusvalías de la cartera de activos disponibles para la venta, que descienden desde 22.752 miles de euros en 2014 a 4.523 miles de euros en 2015. La principal razón de esta caída se debe a una minusvalía en 2015 de 13.718 miles de euros en valores representativos de deuda frente a una plusvalía de 14.242 miles de euros a cierre de 2014.

<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS (miles de euros)</b>	<b>31/12/2015</b>	<b>31/12/2014</b>	<b>VARIACIÓN (%)</b>
1. Intereses y rendimientos asimilados	826.975	945.352	-12,5%
2. Intereses y cargas asimiladas	(262.262)	(417.037)	-37,1%
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-	
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>	<b>564.713</b>	<b>528.315</b>	<b>6,9%</b>
4. Rendimiento de instrumentos de capital	3.512	3.358	4,6%
5. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	17.248	14.332	20,3%
6. Comisiones percibidas	277.740	305.847	-9,2%
7. Comisiones pagadas	(14.786)	(23.681)	-37,6%



8. Resultado de operaciones financieras (neto)	105.478	367.337	-71,3%
8.1. Cartera de negociación	474	(15.353)	-103,1%
8.2. Otros instrumentos fin. a valor razonable con cambios en P y G	39.906	25.739	55,0%
8.3. Instrumentos fin. no valorados a valor razonable con cambios P y G	56.001	353.522	-84,2%
8.4. Otros	9.097	3.429	165,3%
9. Diferencias de cambio (neto)	3.752	2.341	60,3%
10. Otros productos de explotación	70.284	42.729	64,5%
10.1. Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	-	
10.2. Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	8.177	11.651	-29,8%
10.3. Resto de productos de explotación	62.107	31.078	99,8%
11. Otras cargas de explotación	(76.314)	(54.501)	40,0%
11.1. Gastos de contratos de seguros y reaseguros	-	-	
11.2. Variación de existencias	(3.867)	26.086	-114,8%
11.3. Resto de cargas de explotación	(72.447)	(80.587)	-10,1%
<b>B) MARGEN BRUTO</b>	<b>951.627</b>	<b>1.186.077</b>	<b>-19,8%</b>
12. Gastos de administración	(546.509)	(496.299)	10,1%
12.1. Gastos de personal	(357.093)	(341.958)	4,4%
12.2. Otros gastos generales de administración	(189.416)	(154.340)	22,7%
13. Amortización	(77.375)	(77.854)	-0,6%
14. Dotaciones a provisiones (neto)	(6.133)	(24.793)	-75,3%
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(110.366)	(605.780)	-81,8%
15.1. Inversiones crediticias	(99.077)	(600.862)	-83,5%
15.2. Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(11.289)	(4.918)	129,5%
<b>C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>211.244</b>	<b>(18.649)</b>	<b>-</b>
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(120.303)	(182.336)	-34,0%
16.1. Fondo de comercio y otros activo intangible	(12.239)	(474)	-
16.2. Otros activos	(108.064)	(181.862)	-40,6%
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(5.387)	222.270	-102,4%
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-	
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no operaciones interrumpidas	(26.737)	(24.185)	10,6%
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>58.817</b>	<b>(2.900)</b>	<b>-</b>
20. Impuesto sobre beneficios	12.793	45.125	-71,6%
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	(1.393)	(5.112)	-72,7%
<b>E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>70.217</b>	<b>37.113</b>	<b>89,2%</b>
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	
<b>F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>70.217</b>	<b>37.113</b>	<b>89,2%</b>
F 1) Resultado atribuido a la entidad dominante	70.272	37.144	89,2%
F 2) Resultado atribuido a intereses minoritarios	(54)	(31)	75,9%

A continuación se describen las variaciones más significativas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada del ejercicio 2015 del Grupo, en comparación con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada del ejercicio anterior:

El margen de intereses registra un crecimiento interanual del 6,9%, alcanzando 564.713 miles de euros a cierre de 2015. El mayor ahorro de costes financieros tanto por el efecto tipos como el incremento de las cuentas a la vista, ha compensado la bajada de los ingresos financieros del crédito a la clientela.

El margen bruto registra una caída del 19,8%, destacamos lo siguiente:

- Las comisiones netas, fundamentalmente correspondientes a Cajamar, descienden un 6,8%, alcanzando 262.954 miles de euros a cierre de 2015. La nueva regulación en materia de medios de pago ha mermado las comisiones por servicios de cobro y pago y ha motivado el descenso de esta partida.
- La reducción de los resultados extraordinarios derivados de la no recurrencia de significativos beneficios obtenidos en el ejercicio 2014 por ventas de la cartera de renta fija de posiciones mayoritariamente en Cajamar, motiva un descenso del 71,3% del epígrafe “Resultado de operaciones financieras”.
- Por el contrario, otros productos y cargas de explotación (neto), disminuyen un 48,8%, pasando desde -11.772 miles de euros a cierre de 2014 a -6.030 miles de euros a cierre de 2015.

El resultado de la actividad de explotación aumenta hasta 211.244 miles de euros en 2015 desde pérdidas de 18.649 miles de euros en 2014, fundamentalmente por las menores “pérdidas por deterioro de activos financieros y dotaciones a provisiones”, que caen un 81,8% respecto al ejercicio 2014, dada la buena evolución de los activos dudosos, correspondientes en su mayor parte a Cajamar, y la gestión proactiva del activo irregular (concesión de préstamos, tanto hipotecario como no hipotecario, que presentan un impago de sus obligaciones superior a 120 días). Esto tiene como reflejo un incremento de la recuperación de dotaciones.

Con todo ello, se ha obtenido un resultado antes de impuestos en el ejercicio 2015 de 58.817 miles de euros frente a unas pérdidas de 2.900 miles de euros en el ejercicio anterior. Destacamos las variaciones en las siguientes partidas:

- Las pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) descienden un 34% en términos interanuales, debido a:
  - o “Fondo de comercio y otros activos intangibles”: El Grupo comparó el rango de valor en uso de las diferentes unidades generadoras de efectivo (UGE) con su valor en libros. De acuerdo a la metodología empleada, se estima un probable deterioro del fondo de comercio entre 0 y 12 millones de euros. La Dirección del Grupo se ha posicionado en el escenario más conservador y ha efectuado el registro de 12 millones de euros como deterioro.

- En el apartado 16.2 “Otros activos” se registra en 2015 un apunte de 108.064 miles de euros respecto a 181.862 miles de euros en 2014. Se trata de activos adjudicados clasificados como existencias y que durante el ejercicio 2015 se ha efectuado una menor dotación por deterioro de los mismos.
- Destacamos el significativo descenso del epígrafe “Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta”. En 2015 se registra una pérdida de 5.387 miles de euros frente a una ganancia de 222.270 miles de euros en el ejercicio anterior, apunte mayoritariamente registrado en Cajamar. Esto está motivado por la contabilización en 2014 de las plusvalías obtenidas por la venta y externalización a Laformata Servicios y Gestiones, S.L. del negocio de la gestión del activo irregular (concesión de préstamos, tanto hipotecario como no hipotecario, que presentan un impago de sus obligaciones superior a 120 días) y de la gestión de activos no funcionales (bienes inmuebles que son propiedad de la entidad financiera como resultado de acciones de ejecución, dación en pago y recobro de las operaciones financieras). El importe global registrado por ambas operaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias ascendió a 225.000 miles de euros en 2014.

El resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas es de 70.217 millones de euros, un 89,2% superior al del ejercicio anterior. El Grupo se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades que permite la legislación, que en el ejercicio 2015 ha sido de 12.793 miles de euros frente a 45.125 miles de euros a cierre de 2014.

Estados de flujos de efectivo consolidados

	31/12/2015	31/12/2014	VARIACIÓN (%)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (miles de euros)</b>	<b>4.971.125</b>	<b>(109.643)</b>	-
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>70.218</b>	<b>37.113</b>	<b>89,2%</b>
<b>Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>	<b>261.862</b>	<b>546.979</b>	<b>-52,1%</b>
Amortización	77.375	77.854	-0,6%
Otros ajustes	184.487	469.125	-60,7%
<b>Aumento / Disminución neto de los activos de explotación:</b>	<b>(67.088)</b>	<b>(5.297.454)</b>	<b>-98,7%</b>
Cartera de negociación	(1)	(108)	-99,1%
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(58)	27.037	-100,2%
Activos financieros disponibles para la venta	(343.363)	(2.277.065)	-84,9%
Inversiones crediticias	77.140	(3.466.348)	-102,2%
Otros activos de explotación	199.194	419.030	-52,5%
<b>Aumento / Disminución neto de los pasivos de explotación:</b>	<b>4.585.221</b>	<b>(5.978.154)</b>	<b>-176,7%</b>
Cartera de negociación	-	-	
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	
Pasivos financieros a coste amortizado	4.576.980	(6.006.420)	-176,2%
Otros pasivos de explotación	8.241	28.266	-70,8%
<b>Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios</b>	<b>(13.264)</b>	<b>(13.035)</b>	<b>1,8%</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(4.673.501)</b>	<b>124.842</b>	-
<b>Pagos:</b>	<b>4.861.359</b>	<b>322.874</b>	<b>--</b>
Activos materiales	255.563	230.687	10,8%
Activos intangibles	14.279	10.100	41,4%
Participaciones	-	4.975	-100,0%
Otras unidades de negocio	-	-	
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	116.747	77.112	51,4%
Cartera de inversión a vencimiento	4.474.770	-	
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-	
<b>Cobros:</b>	<b>187.858</b>	<b>447.716</b>	<b>-58,0%</b>
Activos materiales	133.016	161.327	-17,5%
Activos intangibles	-	218.245	-100,0%
Participaciones	14.374	-	
Otras unidades de negocio	-	-	
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	40.468	44.793	-9,7%
Cartera de inversión a vencimiento	-	23.351	-100,0%
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-	
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>(120.018)</b>	<b>(3.234)</b>	-
<b>Pagos:</b>	<b>158.393</b>	<b>57.360</b>	<b>176,1%</b>
Dividendos	37.801	57.360	-34,1%
Pasivos subordinados	120.592	-	
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-	
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-	
<b>Cobros:</b>	<b>38.375</b>	<b>54.126</b>	<b>-29,1%</b>
Pasivos subordinados	-	-	
Emisión de instrumentos de capital propio	38.375	54.126	-29,1%
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-	

<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	-	-	-
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>177.606</b>	11.965	-
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>510.724</b>	498.759	2,4%
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>688.330</b>	510.724	34,8%

**PRO-MEMORIA**

	<b>31/12/2015</b>	31/12/2014	<b>VARIACIÓN (%)</b>
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (miles de euros)</b>			
Caja y bancos	295.268	294.660	0,2%
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	393.062	216.064	81,9%
Otros activos financieros	-	-	
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>688.330</b>	510.724	34,8%

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2015

	Fondos propios											Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	Capital/Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores Propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por valoración	Total		
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>813.550</b>	-	<b>347.414</b>	<b>10.555</b>	<b>2.372.773</b>	<b>(790.900)</b>	<b>37.144</b>	<b>(57.360)</b>	<b>2.733.176</b>	<b>27.021</b>	<b>2.760.197</b>	<b>595</b>	<b>2.760.792</b>
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo inicial ajustado</b>	<b>813.550</b>	-	<b>347.414</b>	<b>10.555</b>	<b>2.372.773</b>	<b>(790.900)</b>	<b>37.144</b>	<b>(57.360)</b>	<b>2.733.176</b>	<b>27.021</b>	<b>2.760.197</b>	<b>595</b>	<b>2.760.792</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	<b>(4.026)</b>	-	-	-	<b>70.272</b>	-	<b>66.246</b>	<b>(18.789)</b>	<b>47.457</b>	<b>(54)</b>	<b>47.402</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>231.848</b>	<b>6.999</b>	<b>(35.262)</b>	<b>4.121</b>	<b>(7.024)</b>	<b>(193.449)</b>	<b>(37.144)</b>	<b>19.558</b>	<b>(10.352)</b>	-	<b>(10.352)</b>	-	<b>(10.351)</b>
Aumentos de capital/fondo de dotación	243.477	6.999	-	-	-	-	-	-	250.476	-	<b>250.476</b>	-	<b>250.476</b>
Reducciones de capital/fondo de dotación	(11.628)	-	-	-	(7.024)	-	-	-	(18.653)	-	<b>(18.653)</b>	-	<b>(18.653)</b>
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución dividendos/ Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	(37.801)	(37.801)	-	<b>(37.801)</b>	-	<b>(37.801)</b>
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	(193.449)	-	-	(193.449)	-	<b>(193.449)</b>	-	<b>(193.449)</b>
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(35.896)	3.995	-	-	(25.459)	57.360	-	-	-	-	-
Incrementos (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	(11.684)	-	(11.684)	-	<b>(11.684)</b>	-	<b>(11.684)</b>
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (Reducciones) de patrimonio neto	-	-	633	126	-	-	-	-	759	-	<b>759</b>	-	<b>759</b>
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>1.045.398</b>	<b>6.999</b>	<b>308.125</b>	<b>14.675</b>	<b>2.365.749</b>	<b>(984.349)</b>	<b>70.272</b>	<b>37.802</b>	<b>2.789.069</b>	<b>8.232</b>	<b>2.797.302</b>	<b>541</b>	<b>2.797.842</b>

### **11.3 Auditoría de la información financiera histórica anual**

La información financiera histórica ha sido auditada y los informes de auditoría de los ejercicios 2015 y 2014, realizados por PriceWaterhouseCoopers, contienen una opinión favorable y sin salvedades, tanto respecto de las cuentas individuales de 2015 como las cuentas individuales y consolidadas de 2014.

### **11.4 Edad de la información financiera más reciente**

Cajamar declara que la última información financiera auditada que se incluye en el presente Documento de Registro corresponde al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015 que no precede, por tanto, en más de 18 meses a la fecha de presentación del Documento de Registro.

### **11.5 Información intermedia y demás información financiera**

No aplica.

### **11.6 Procedimientos judiciales y de arbitraje**

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, según la información de la que dispone Cajamar, ni la Entidad ni ninguna entidad del grupo en el que Cajamar se integra se encuentran incurso, tanto a nivel individual como consolidado, en ningún procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje, en curso o pendientes de resolución, de los que pudieran derivarse perjuicios significativos para las actividades futuras, los resultados económicos o la solvencia financiera de la Entidad.

### **11.7 Cambios significativos en la posición financiera de la Entidad**

Desde del cierre del ejercicio de 2015 hasta la fecha de registro del presente documento, no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial de Cajamar.

## **12 CONTRATOS RELEVANTES**

A fecha del presente Documento de Registro el único contrato relevante que cabe destacar es el Contrato Regulador, definido en el apartado 4.1.3 anterior, y los contratos celebrados con el Grupo Haya descritos a continuación.

En lo que se refiere a operaciones corporativas de especial relevancia, cabe resaltar la externalización realizada a la sociedad Laformata Servicios y Gestiones, S.L. (compañía española de servicios especializada en la gestión de crédito promotor y activos inmobiliarios perteneciente al Grupo Haya) en los términos que se expone a continuación. Tal y como Cajamar informó al mercado por medio de hecho relevante de fecha 11 de junio de 2014, el Grupo materializó la venta de la gestión de la recuperación crediticia y del negocio de la gestión de los activos inmobiliarios propiedad de Cimenta2 y del Grupo, incluyendo su equipo profesional, a Laformata Servicios y Gestiones S.L.. La operación se formalizó a través de la suscripción de un conjunto de contratos entre todas las entidades del GCC y la sociedad Laformata Servicios y Gestiones, S.L. comprendiendo los i) destinados a la compraventa del

negocio de gestión de activos inmobiliarios, préstamos hipotecarios, y préstamos titulizados (APA), así como ii) a la prestación de servicios de gestión de estos activos (*Service Level Agreement - "SLA"*) y iii) de prestación de servicios transitorios (*Transitory Services Agreement- "TSA"*), suponiendo un pago *up-front* a favor de BCC y las Cajas del Grupo, como consecuencia del negocio objeto de cesión. El importe por la venta de este negocio se elevó a unos 225 millones de euros, más un variable adicional que depende del grado de cumplimiento del plan de negocio de la actividad vendida, estimado en otros 20 millones de euros. La operación de venta supone así la cesión por 10 años de la gestión exclusiva y la comercialización de activos inmobiliarios, así como de la actividad de gestión recuperatoria de la cartera crediticia, valorados en 7.300 millones de euros (incluyendo el coste bruto de adquisición de los inmuebles y los deudores con situación de impago superior a 120 días), cuya titularidad continúa siendo de GCC, por lo que permanecerán en su balance.

### **13 INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS**

No aplica.

### **14 DOCUMENTOS PRESENTADOS**

Durante el período de validez del presente Documento de Registro, pueden inspeccionarse en el domicilio de la Entidad y presencialmente en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los siguientes documentos:

- (i) Los Estatutos Sociales de Cajamar y BCC.
- (ii) El presente Documento de Registro.
- (iii) Las Escrituras de Constitución de Cajamar y del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (BCC).
- (iv) Cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014, cuentas anuales individuales de la Entidad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015 y cuentas consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Los documentos (i) y (iv) también podrán ser consultados desde la página web de la Entidad ([www.cajamar.es](http://www.cajamar.es)) y de BCC ([www.bcc.es](http://www.bcc.es)), respectivamente. Adicionalmente, el Documento de Registro podrá consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En Madrid, 12 de mayo de 2016

---

Don José Luis Domínguez Moreno